



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA

**COMPARECENCIA DEL
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO:
LIC. FLORENCIO
SALAZAR ADAME**

25 de Noviembre

2020

**Ante el Pleno de la LXII Legislatura al
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero.**

Presidencia

Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

Buenos días.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Pasó lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 17 diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En vista de que no contamos con quórum para iniciar esta sesión de comparecencia, damos un receso de 10 minutos para reiniciar sesión.

Y le ruego por favor a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer una llamada a los diputados ausentes para que se integren a la sesión.

Muchas gracias.

Receso

Reanudación

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, pasar lista de asistencia.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Pasó lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión de comparecencia, previa justificación, la diputada Perla Edith Martínez Ríos, el diputado Ricardo Castillo Peña.

Y los diputados para llegar tarde: Robell Urióstegui Patiño, Arturo López Sugía, Arturo Martínez Núñez y Zeferino Gómez Valdovinos.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 10 horas con 30 minutos del día miércoles 25 de noviembre del 2020, se inicia la presente Sesión de Comparecencia.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y conforme al acuerdo aprobado me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura del mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, Presidenta.

Orden del Día.

Sesión de Comparecencia

Primero. Comparecencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Florencio Salazar Adame:

(Designación de la comisión de cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Parlamentario al Secretario General de Gobierno)

a) Protesta de decir verdad del Secretario General de Gobierno.

b) Intervención del Secretario General de Gobierno, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la Secretaría a su cargo.

c) Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas, réplicas y respuestas a las réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de noviembre de 2020.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informe cuantas diputadas y diputados se integraron a la Sesión de Comparecencia durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

Adelante diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se cuenta con 32 asistencias, con Catalán Bastida Alberto.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse por favor diputadas y diputados, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comparecencia, solicito a las ciudadanas y ciudadanos diputados: Marco Antonio Cabada Arias, el diputado Héctor Apreza Patrón, la diputada Fabiola Rafael Dircio, el diputado Quiñonez Cortés, la diputada Guadalupe González Suástegui y la diputada Leticia Mosso Hernández para que en Comisión de Cortesía, se sirvan trasladar a la sala Armando Chavarría Barrera y situar dentro del Recinto al Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por lo anterior se declara un receso de 5 minutos.

Gracias diputadas.

Receso

Reanudación

La Presidenta:

Se reanuda la Sesión de Comparecencia.

Y antes de darle la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, quisiera pedir a todos los diputados y diputadas y a todos los presentes, guardar un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de un hombre que fue 4 veces legislador en nuestra

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Legislatura local aquí en el Estado de Guerrero el señor Antelmo Alvarado García.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

Gracias.

Minuto de silencio.

Muchas gracias.

Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

La presente Comparecencia se realiza y asiste usted en cumplimiento a una obligación constitucional derivada de los artículos 73 y 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Guerrero, con fecha martes 17 de noviembre del presente año aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario, por medio del cual se llama a comparecer a los secretarios de despacho para la glosa de Quinto Informe y se fijaron las reglas para el desahogo de las Comparecencias. En razón de lo anteriormente expuesto la presente Sesión de Comparecencia se desarrollará de la siguiente manera:

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomara Protesta de decir verdad al Secretario General de Gobierno y le señalara la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen las y los diputados.

El Secretario General de Gobierno dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe para lo cual contará hasta con un tiempo de 20 minutos.

Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas y respuestas, réplicas y respuestas a las réplicas.

El número de participantes de cada grupo y representación se desahogará en el orden siguiente: Movimiento Ciudadano, Morena, PT, Partido Verde, Morena, PRD, PRI, Morena, perdón, PRI, PRD, Morena, PRI, Morena.

El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos:

Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para formular sus preguntas al compareciente. Al término de la intervención del o la diputada en turno, la Presidenta concederá la palabra al Secretario para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta 10 minutos y hasta 5 minutos adicionales si fuera necesario.

La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor a 3 minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

El compareciente contará con un tiempo de hasta 5 minutos para dar respuesta a la réplica. Al término de dicha intervención, la Presidencia de la Mesa, concederá la palabra al siguiente diputada o diputado en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la Ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las diputadas y a los diputados que hagan uso de la palabra y se dirijan con cortesía y respeto al Compareciente y por tanto, también se solicita al Compareciente que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo.

A todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en los artículos citados con anterioridad, los asistentes al Recinto observaran el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos Parlamentarios y Legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Fundada y motivada que ha sido la Sesión de Comparecencia procederemos a su desarrollo.

PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

En desahogo del inciso “a” del punto número uno del Orden del Día, licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, como es de su conocimiento el acuerdo por el que se llama a comparecer a los Secretarios de despacho para la glosa del Quinto Informe de Gobierno, comprometo a los citados Secretarios a informar bajo protesta de decir verdad en consecuencia, procederé a tomarle la Protesta correspondiente.

Le solicito atentamente ponerse de pie y a todos los asistentes también.

Licenciado Secretario Florencio Salazar Adame:

¿Protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta Soberanía Popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y los diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura?

El Secretario General de Gobierno:

¡Sí, protesto! (Licenciado Florencio Salazar Adame).

La Presidenta:

Muchas gracias señor secretario.

Muchas gracias a todos.

Por lo anterior ha quedado asentado el cumplimiento.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARA DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SÍNTESIS DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA SECRETARÍA A SU CARGO

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno para dar lectura a la síntesis del Informe hasta por un tiempo de 20 minutos.

Adelante secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Ciudadana diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado.

Diputado Jesús Villanueva Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Leticia Mosso Hernández, representación parlamentaria del Partido del Trabajo.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Diputada Guadalupe González Suástegui, representación parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputado Arturo López Sugía, representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Diputada Samantha Arroyo Salgado, independiente.

Honorable Congreso del Estado:

En ocasión del Quinto Informe de Gobierno del licenciado Héctor Astudillo Flores, acudo ante esta Soberanía para informar sobre la política interna conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Número 08.

La información ampliada sobre el cumplimiento de las responsabilidades a mi cargo, obra en la memoria entregada a este Honorable Congreso el pasado 20 del mes en curso.

La pandemia de COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales, representan este año retos significativos para el ejercicio de Gobierno.

El Gobernador del Estado asumió medidas para responder a la necesaria contención de este virus, las cuales siguiendo una estrecha coordinación con las tres Órdenes de Gobierno con la Federación Municipios y el propio Ejecutivo se ha formado un frente común para atender la salud de los guerrerenses, asumir medidas delicadas pero necesarias y hacer acopio de todos los recursos disponibles priorizando antes que nada la vida de los ciudadanos.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Durante el presente año se han tenido 1320 manifestaciones de carácter social, realizadas principalmente en Acapulco y Chilpancingo cuyas demandas fueron de carácter educativo y de obra pública la atención a las demandas el 59% de éstas fueron competencia del Gobierno del Estado, de índole federal 21 y del ámbito menos municipal 20, pero en todos los casos la Secretaría General de Gobierno estuvo presente gestionando apoyando contribuyendo a llegar a acuerdos.

Se ha respetado el derecho constitucional a la manifestación, solo en casos extremadamente necesarios se ha recurrido al uso de la fuerza pública para evitar daños a terceros, la actividad turística y comerciales entre otras sin que haya habido hechos que lamentar.

Los delegados de gobierno y los de gobernación han atendido las manifestaciones en un marco de diálogo y conciliación con personal profesionalizado, con presencia en las Regiones y los Municipios de la Entidad.

Las mesas de coordinación para la reconstrucción de la paz, encabezadas diariamente por el Gobernador, licenciado Héctor Astudillo Flores ha sido instrumento fundamental y han fortalecido la colaboración entre los distintos ámbitos de gobierno en favor de la seguridad de los guerrerenses.

Hasta octubre pasado la Mesa Estatal se reunió en 286 ocasiones, principalmente en la Capital del Estado y las Mesas Regionales 1970 veces en las 7 Regiones, incluida una más instalada en la cabecera del municipio de Chilapa o sea en la propia Ciudad de Chilapa.

Gracias a este mecanismo de coordinación con la Defensa Nacional, la Marina-Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Policía Federal, el Centro Nacional de Inteligencia y el delegado del Gobierno Federal, además de los funcionarios del Estado responsables de los temas de seguridad

se ha contribuido hacer que Guerrero sea hoy un Estado más seguro que al inicio de la administración.

Mediante la coordinación permanente con los municipios promovemos un federalismo articulado y al mantener la comunicación directa con los Presidentes Municipales y Presidentas Municipales sumamos nuestras capacidades institucionales en la prevención, contención o solución de la problemática social y política.

En Guerrero prevalecen disputas ancestrales por la tierra que no se han podido resolver, ha sido necesario una política conciliatoria donde el Gobierno ha sido el primer respondiente como coadyuvante, sin embargo es necesario señalarlo, la Constitución de la República establece la Jurisdicción Federal en todas las cuestiones de carácter agrario, tanto por la competencia de los tribunales agrarios, como por las propias dependencias del Ejecutivo de lo que fue la Secretaría de la Reforma Agraria y que hoy dependen de la SEDATU.

El Ejecutivo Estatal ha insistido en que muchos de los conflictos agrarios derivan en hechos trágicos como lo hemos advertido lamentablemente, por lo que se realizan constantes gestiones ante el Gobierno Federal a fin de que se atienda la problemática persistente en el campo.

Por otra parte este año se suscitaron 10 conflictos religiosos, la Secretaría General de Gobierno contribuyó a su resolución pacífica mediante la conciliación y el diálogo con los actores, el consejo interreligioso integrado por representantes de los diferentes credos en el Estado y la coordinación con los tres órdenes de gobierno, 9 de estos conflictos fueron causados por intolerancia religiosa y el de Temalacatzingo por conflictos con la iglesia de la iglesia con las autoridades comunitarias.

Para desahogar la agenda legislativa del Ejecutivo Estatal, presentamos a este Honorable Congreso 7 iniciativas:

- La Ley Orgánica del Municipio Libre, para flexibilizar requisitos en la creación de nuevos Municipios.

- Código Penal del Estado, para tipificar delitos de robo de medicamentos, insumos y equipos médicos.

- La Ley 553 de Acceso a Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que adiciona la violencia política de género.

- La Ley Orgánica de la Fiscalía General, que armoniza la legislación en el combate a la violencia contra las mujeres.

- El Código Civil 358 y a la Ley 495 el Registro Civil, para crear los registros de deudores y deudores alimentarios morosos.

Igualmente se emitieron 2 decretos de donación:

El polígono trece del Parque Nacional El Veladero y el predio otorgado a la Diócesis Chilpancingo-Chilapa y que obra en poder de esta diócesis desde hace más de 30 años.

Ante la emergencia sanitaria Covid-19 se emitieron 25 acuerdos, 4 comunicados y 3 decretos para preservar la vida y la salud de las personas, así como para proteger el empleo y la economía.

El 20 de abril de 2020 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inválido el decreto 778 que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado. Y la ley 777 de Seguridad Pública, publicado el 24 de agosto del año 2018.

Una vez que el máximo tribunal ordene la publicación y notificación de la sentencia, ha dispuesto el Ejecutivo del Estado asumir plenamente los mandamientos de nuestro Tribunal Supremo.

Para contribuir a protección de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado turno 27 recomendaciones a dependencias del Gobierno Estatal de las cuales son de doble autoridad, se aceptaron 14 que se encuentran en etapa de cumplimiento, 11 más están en proceso de respuesta y las 4 restantes no fueron aceptadas porque no se expedieron conforme a derecho, 3 de la Secretaría de Educación Pública y 1 de FIDEACA.

Quiero destacar que en este año la Comisión de los Derechos Humanos no emitió ninguna recomendación al Gobierno del Estado de Guerrero, lo que resalta nuestro compromiso con la observación de los derechos fundamentales. Para protección de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos se creó la Unidad Estatal la cual ha trabajado en dos vertientes, del mecanismo nacional se recibieron 13 casos, por su parte la Unidad Estatal atendió 19 y 4 medidas cautelares.

Atendiendo a las instrucciones del Ejecutivo el pasado 12 de noviembre se instaló en Iguala la primera oficina regional de atención a periodistas y defensores de Derechos Humanos, el propósito es dar respuesta inmediata a la situación de riesgo contra comunicadores en ese Municipio, su titular está en coordinación con el grupo de reacción inmediata también creado en Iguala, como parte de los acuerdos de la mesa de trabajo realizada el 03 de noviembre con periodistas y el mecanismo nacional dependiendo de la Secretaría de Gobernación, esta oficina regional no tiene precedente y es la primera que se instala en el país para atender las situaciones de riesgo contra periodistas.

La atención a las víctimas de violación de derechos humanos es otra de nuestras prioridades, a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se entregaron 4 mil 86 asesorías jurídicas gratuitas y 1024 gestiones de trabajo social.

En 1979 las Naciones Unidas aprobaron la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra mujer y un día como hoy del año 2000 designó el 25 de noviembre para conmemorar el día internacional de la eliminación de violencia contra las mujeres.

En Guerrero se ha redoblado el esfuerzo en la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, como resultado se ha reducido en un 21.7% los feminicidios, hoy ocupamos el lugar 25 a nivel nacional en la comisión de este delito conforme a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de atender la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres se han desplegado acciones a su favor y apostamos por la educación como uno de los mejores vehículos para erradicar la misoginia y la violencia de género, con la ayuda de UNICEF, el DIF Estatal y las Secretarías locales de Educación y de la Mujer, hemos avanzado en este propósito.

Como parte de este esfuerzo a través de la página web zonavioleta en Guerrero se proporciona información útil para prevenir la violencia en niños, adolescentes y mujeres, además se distribuyó guía violeta y la mini guía violeta para que más mujeres conozcan los tipos y las modalidades de violencia, así como el directorio de dependencias que atienden a mujeres en situaciones de riesgo.

En el mes de junio fue declarada alerta de violencia de género contra las mujeres por agravio comparado el programa de trabajo que tiene la finalidad de dar seguimiento a las observaciones hechas por el grupo interinstitucional multidisciplinario fue entregado el 05 de agosto a la CONAVI.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Generalmente las causas que provocan el desplazamiento interno de personas son las disputas territoriales por parte de grupos delincuenciales, esto ha provocado que las familias abandonen su patrimonio de acuerdo al censo de personas desplazadas, existen actualmente 10 grupos afectados que se conforman por 1,482 personas de 403 familias.

Con los recursos disponibles se ha otorgado de manera inmediata con la colaboración del DIF, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y de Educación, ayuda humanitaria en seguridad, alimentación, servicios médicos, ropa, enceres domésticos, letrinas y otros apoyos a fin de mitigar en lo posible esta tragedia de las familias guerrerenses. Durante la contingencia sanitaria se distribuyeron 2 mil 460 apoyos alimentarios.

Por medio de la Comisión de Estatal de Búsqueda de Personas y la colaboración de la SEDENA, Marina, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República y la SEGOB se han realizado 168 acciones de búsqueda y se han encontrado 56 cuerpos sin vida y uno con vida en Zihuatanejo.

Hemos hecho efectivo el derecho a la identidad de las personas y certificamos el estado civil de cada una de ellas a través de 40 campañas gratuitas del Registro Civil en 8 Municipios, esto beneficio a 9 mil 533 personas con más de 14 mil 300 servicios sin costo alguno.

También acercamos y 18 mil 421 servicios para atender a 8 mil 622 personas de pueblos indígenas y afromexicanos con el propósito de crear condiciones para la instalación de más empresas que generen empleos formales. Mediante el Registro Público de la Propiedad del comercio se inscribieron 10 mil bienes inmuebles, 4 mil 72 hipotecas, 236 embargos y 10 mil 635 certificados de libertad de gravamen, se inscribieron además 205 registros de personas morales y 237 más de sociedades mercantiles.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

El instituto de radio y televisión de Guerrero transmite diariamente la actualización de datos Covid-19 que personalmente informa el Gobernador y/o el Secretario de Salud, a partir del primero de abril se sumó a esta tarea de difusión la Secretaría de Educación Pública para transmitir el programa Aprende en Casa.

También se firmó un convenio con Canal 11 de México para ubicar sus instalaciones de transmisión en el Cerro de Los Lirios de Acapulco y ofrecer a los guerrerenses nuevas alternativas de educación y cultura a través de la emisión de este Canal 11.

La gobernabilidad será el legado de esta administración. Guerrero en el presente es un Estado políticamente estable, con instituciones sólidas y un gobierno que ejerce cabalmente sus funciones.

Entre los factores que han contribuido a ello la relación institucional que mantenemos con este Honorable Congreso ha sido trascendente, porque el trabajo conjunto nos ha permitido sacar adelante las normas que necesita la sociedad para continuar fortaleciendo nuestro estado constitucional de derecho.

Por su parte la movilidad del ejecutivo por todo el territorio estatal ha sido un pilar fundamental para la gobernabilidad, su cercanía con la gente, su capacidad para acudir oportunamente al lugar de los problemas y atender las demandas, evita que estos los problemas se multipliquen y se hagan mucho más complejos.

A la fecha el Gobernador ha realizado 57 giras de trabajo en Regiones y Municipios, 8 eventos con el Presidente de la República, 24 reuniones con Secretarios del Gobierno Federal y 17 actividades con Gobernadores de otras entidades.

El Gobernador Astudillo ha impulsado la gobernabilidad del Estado apoyado en cinco ejes:

1. Fortalecimiento del estado de derecho en un marco de respeto y protección a los Derechos Humanos.

2. La eficaz coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad y el fortalecimiento de los cuerpos policiales así como de las medidas emergentes para la contención de la epidemia y la atención a personas contagiadas.

3. El fomento de la actividad turística y de otras actividades económicas ahora disminuidas por el Covid-19 y que constituyen una sólida plataforma para la atracción de visitantes en nuestra Entidad una vez que se normalice nuestra vida cotidiana.

4. La constante movilidad del Ejecutivo del Estado para acudir al lugar donde se presentan los problemas, escuchar las demandas y atender con soluciones, ésta ha sido característica desde el inicio de su administración acentuada ahora ante la imperiosa necesidad de atender el grave problema que significa el Covid-19.

5. El diálogo con las diferentes fuerzas políticas sociales y económicas de la entidad con el propósito de establecer acuerdos y propiciar la necesaria concordia para el bien de todos los guerrerenses, especialmente los entendimientos políticos con respeto a la pluralidad democrática de nuestra sociedad.

Consideramos que la precariedad institucional que hubo en el pasado se ha transformado en estabilidad política, lo cual ha permitido la operación de las instituciones en un ambiente alejado de la anarquía.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Honorable Congreso del Estado, el proceso electoral 2020 – 2021 inició formalmente el 09 de septiembre anterior, permitirá a los guerrerenses participar en la elección más numerosa en cuanto a la presencia de diez partidos políticos, lo que supone la candidatura de 783 cargos que multiplicados por dichos partidos arroja la posibilidad de 7 mil 830 candidatos a los diferentes cargos de elección popular.

Como lo ha manifestado el gobernador Héctor Astudillo, el gobierno será respetuoso de la participación de partidos, candidatos y ciudadanos, otorgando las garantías necesarias para el funcionamiento eficaz de los órganos electorales, el desempeño de los medios de comunicación y de las instituciones académicas y de la sociedad civil interesadas en observar el desarrollo del proceso electoral.

La democracia tiene sentido en la diversidad de ideas y propuestas con su inexcusable carácter incluyente y tolerante, las diferentes posturas ideológicas y programáticas enriquecerán nuestra vida política.

El ciudadano tomará la decisión pertinente para elegir a sus próximas autoridades municipales, representantes ante el Congreso del Estado y del Congreso Federal, así como el próximo Gobernador de Guerrero, que la divergencia no sea querrela, que la confrontación política no agravie, que la competencia no se caracterice por el denuesto ni la descalificación, el elector sabrá decidir y será deber de todos respetar su voluntad.

El Gobernador Héctor Astudillo Flores aspira y apuesta en favor de una elección pacífica que dé rumbo y servidumbre a Guerrero.

Agradezco su atención y quedo a disposición de esta Honorable Asamblea.

DESARROLLO DE LA ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS, RÉPLICAS Y RESPUESTAS A LAS RÉPLICAS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AL COMPARECIENTE

La Presidenta:

Muchas gracias señor secretario.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, se procederá al desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas y replicas por las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, al compareciente de conformidad al acuerdo aprobado por lo que se declara la apertura de dicha etapa.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, ¿no está?

Entonces al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de cinco minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

Adelante diputado.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Señor secretario general de gobierno, muy buenas tardes.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 303 párrafos segundo y tercero, 307 y 308 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito hacer las siguientes preguntas:

1. En la memoria del Quinto Informe de Gobierno ¿nos podría dar una explicación o las razones por las Cuáles no se redactó un apartado específico sobre los pueblos originarios indígenas y afroamericanos?

2. ¿Nos podría explicar las razones por las Cuáles no se reconoce a la pluralidad jurídica que existe en nuestro Estado de Guerrero, de acuerdo con nuestras diversas culturas originarias de nuestros pueblos y comunidades?

3. ¿Por qué no reconoce el Poder Ejecutivo del Estado, las constantes violación a los derechos humanos de los pueblos y comunidades originarias indígenas y afroamericanas de nuestra Entidad, al plantear iniciativas sin haberse consultado a los mismos, tal como quedó demostrado con la invalidez resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a las reformas a la Ley 701, a la Ley 777 de Seguridad Pública y en relación al Decreto 460 referente a la reforma electoral en materia indígena y afroamericana?

4. ¿Considera usted que se respetan los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano a plenitud, al señalar que se postulan candidatos de pueblos originarios en cuanto menos del 50% de los 36 municipios con población indígena igual o superior al 40%?, ¿cree usted correcto que como persona únicamente se le reconozcan sus derechos cuando menos el 50% de los que legalmente le corresponden?, ¿no cree que existe una violación a los derechos humanos de nuestros pueblos y comunidades y lo correcto sería reconocerle de manera objetiva el 100% de sus derechos y los 40 municipios que legalmente les corresponde a los pueblos y comunidades indígenas afroamericanas, tribales y equiparables?

5. En el Quinto Informe de Gobierno señala que prevalecen en la entidad 50 conflictos colectivos, de los cuales 15 son de alto riesgo y al referirse a La Montaña únicamente menciona a 9 sin mencionar el conflicto agrario que existe entre los núcleos agrarios entre Malinaltepec y Alacatlazala en donde existen enfrentamientos armados entre dichas comunidades y que en esta Legislatura se acaba de aprobar un exhorto tanto a las autoridades federales y estatales para que lo atiendan de inmediato, para evitar pérdidas humanas, ¿qué nos puede informar al respecto?

6. En relación a la acción de inconstitucionalidad y no a la controversia constitucional, promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la Ley 701 y a la Ley 777 de Seguridad Pública del Estado, señalan que están a la espera de resarcir los Derechos Humanos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, hasta la publicación de la sentencia, cuando los Derechos Humanos no son productos de una sentencia, sino la sentencia fue producto de una violación a los Derechos Humanos, ¿hasta cuando el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero va a ajustar su actuar al artículo primero de la Constitución Federal, en donde una de sus partes señala, que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad?, recuerde señor secretario, que el pueblo y las comunidades originarias indígenas y el pueblo afroamericano son sabios, ya no se le puede tratar como niños menores de edad, como incapaces y mucho menos como ignorantes más de 500 años de dominación y colonización, ya es tiempo de que se reconozca su derecho a su autonomía y libre determinación.

7. Y la última pregunta, es importante preguntar si verdaderamente el Poder Ejecutivo del Estado, ha promovido el respeto a los derechos humanos de los grupos más vulnerables como son las mujeres en la representación política, habla en el informe de la igualdad de género, pero no menciona nada en relación a la representación política de las mujeres y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia número 11/2018 señala las perspectivas de la paridad de género, como un mandato de optimización flexible es decir no debe ser en términos cuantitativos, cuando se ajuste un mayor beneficio para las mujeres, por lo tanto el Poder Ejecutivo nada ha

hecho al respecto y de igual forma sucede con el matrimonio igualitario, violándose el artículo primero de la Constitución Federal en relación a los tratados internacionales y a los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas. Contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Me ha formulado una serie de preguntas, que además que trataré de darle respuesta puntual, genera una cantidad de reflexiones que conviene compartamos aquí en el Congreso.

México es una nación pluriétnica, son una sociedad en la que hay más de 40 grupos étnicos principalmente en los estados de Guerrero, Chiapas, Oaxaca,

Nayarit, Jalisco, Durango, pero mayoritariamente somos una población mestiza, esto significa que tenemos nosotros que contribuir para tener un entendimiento como conjunto social mantener la integridad de la nación a través del respeto de su ley Suprema que es la Constitución General de la República e implementar una serie de políticas públicas que ayuden a favorecer a quienes más requieren para su desarrollo y por supuesto ahí se localizan de manera necesaria los pueblos indígenas y afrodescendientes.

El respeto a los derechos humanos es una política continua y una aspiración permanente, México ha suscrito los convenios internacionales, por los cuales se ve obligado a acatar la disposición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, precisamente porque valoriza la importancia de que los Derechos Humanos sean parte cotidiana de nuestra cultura y de nuestro comportamiento.

Se violan los derechos de los pueblos indígenas, en la medida en que las disposiciones jurídicas no obedecen a los requerimientos de algunos de sus sectores, violan los derechos los pueblos indígenas, cuando toleran que en sus comunidades sigan haciendo transacciones para que las jóvenes menores sean objeto de matrimonio por medio de recursos económicos, los derechos de los pueblos, son protegidos, cuando por encima de resoluciones de carácter judicial, deciden estos aplicar su propia ley al margen de la Constitución del Estado, de la Constitución General de la República, creo que estos temas tenemos que examinarlos con bastante responsabilidad, necesitamos nosotros que los pueblos indígenas tengan un desarrollo que les permita integrarse a condiciones que propicien que cada uno de sus individuos accedan a mejores niveles de bienestar.

Que sea objeto de políticas prioritarias, de infraestructura, de educación, de salud, pero que también sus organizaciones y sus representantes, -son muchos-, porque de pronto oímos a alguien que dice: “hablo en nombre de los pueblos indígenas”, yo diría, hablas en nombre o habla usted en nombre de qué parte de los pueblos indígenas, porque ahí también hay una diferencia notable, yo creo que nadie hoy, puede abrogarse la representación de todos los pueblos indígenas, de algunos sí, de algunas corrientes sí, pero todos los pueblos indígenas, yo creo que no, por lo tanto nosotros tenemos que seguir caminando

juntos para que por un lado, no haya confusión, respecto a los legítimos derechos que plantean los pueblos en cuanto a la aplicación de sus sistemas normativos con la jurisdicción que le corresponde al ámbito del Estado.

No hay violación de los Derechos Humanos, cuando se impone la ley que tiene una derivación de nuestras cartas supremas, con una ley de carácter tradicional, pongo un caso que ha sido repetido a lo largo del tiempo por ejemplo: de pronto en una comunidad deciden la detención de algún sujeto, porque ha cometido una falta que incluso puede ser grave, le emiten un castigo que puede ser trabajo comunitario, reeducación social, pero la familia acude a los tribunales, pide la protección de la autoridad federal, se puede emitir esta protección; qué es el órgano supremo al que todos estamos sometidos y sin embargo la comunidad decide no entregar a esas personas a la jurisdicción de las autoridades competentes, ahí existe una clara violación a la ley por parte de los pueblos indígenas, la tradición pugna con la jurisdicción constitucional con la jurisdicción de los órganos de Justicia cuyo sustento es la constitución federal y es la constitución local.

Por supuesto que se reconoce la pluralidad de los pueblos indígenas y desde luego que el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya invalidado las reformas propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por la Legislatura anterior, lo único que está diciendo es que nuestro país tenemos que confiar en la ley, si nosotros cometimos omisiones en la elaboración de esta propuesta de ley, ahí está la Corte para corregirlas, precisamente para eso están los órganos jurídicos, como este caso es nuestro órgano supremo, nosotros pensamos que se hicieron adecuadamente las consultas, celebramos un acuerdo con la Universidad Autónoma de Guerrero, fue a través de la universidad quisieron las consulta, que se publicaron ampliamente, Incluso en lenguas originarias, la corte desestimó ese hecho, nosotros acatamos esa disposición y cuando la propia corte ya entregue en los desglosa adecuados y diga el sentido de la sentencia, nosotros la vamos acatar, ¿Por qué?, porque respetamos la ley, porque como servidores públicos somos los primeros obligados a acatar la ley.

Hubo una recurrencia, un grupo de diputados presentaron una controversia constitucional, han sido escuchados, la corte ha negado nuestras

argumentaciones, estamos en espera de la sentencia y vamos a asumir lo que la corte establezca, de tal manera diputado que lo que usted está señalando, es en lo que nosotros hemos reiterado.

Confiemos en la ley, respetemos la ley, si tenemos diferencias de carácter legislativo, de emisión de normas, ahí está la ley, acudamos a la ley, pero no queramos nosotros actuar con prontismo, con voluntarismo pasando por encima de la ley y cuando la ley no nos beneficia entonces decimos que se están violando nuestros derechos humanos.

Yo creo que el tema de la representación de los pueblos indígenas ha ido evolucionando y creo que cada vez tendrá una representación más apropiada a la equidad que le corresponde, los órganos electorales incluso han sido garantistas, yo preguntaría a ustedes señores legisladores, si es democrático que sólo un 40% pueda determinar cómo se celebra un proceso electoral en un municipio, porque hasta donde sabemos la democracia se funda en una mayoría simple, qué es la mitad más uno y el 40% no es la mitad más uno, es una minoría.

¿Cuál es el problema que veo a futuro de que se mantenga una disposición como ésta? negarle por supuesto el derecho a los pueblos indígenas a que haya elecciones tradicionales en sus pueblos, de ninguna manera, pero que se cumpla apropiadamente el mandamiento democrático de la mayoría, porque mientras la minoría determine cómo se van a elegir, mediante qué procesos autoridades municipales, podemos a futuro crear una confrontación con otros grupos que digan, también nos vamos a organizar con un grupo étnico, y también vamos a pedir que se nos reconozcan nuestros derechos.

Este garantismo, es un garantismo en mi opinión y a todas luces inapropiado, ¿Por qué? porque no se está respetando la voluntad de la mayoría, se está respetando la voluntad de una minoría, el 40%, entonces el 40%, tiene la capacidad de imponerse a un 60%, ¿es democrático eso? en donde es democrático, entonces este garantismo que contribuye a que los pueblos puedan acceder a mejores niveles de representación, entendámoslo como la

necesidad de que haya esa representación política necesaria, pero no puede ser permanente, porque vamos a llevar a la polarización al conjunto de la sociedad, va a llegar un momento en el que los mestizos u otros digan bueno, nos vamos a organizar, reconózcanos como un grupo social, dennos las mismas garantías y vamos a provocar confrontaciones que quién sabe qué costo puede tener en un futuro.

Diría yo, a todas las preguntas que ha hecho el diputado Aristóteles Tito Arroyo que primero este es un gobierno comprometido con el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, lo hemos mencionado en la memoria, no de manera amplia porque le corresponde al secretario correspondiente en la materia, pero estamos comprometidos con que haya un mayor desarrollo, nadie puede estar en desacuerdo en que los pueblos indígenas que han sido ancestralmente explotados, marginados, olvidados, no merezcan incorporarse a las mismas oportunidades que tenemos otros ciudadanos.

El respeto que se tiene a la ley es fundamental, para que las diferencias las resolvamos sin llegar a conflictos de carácter social con los pueblos originarios, nosotros pensamos, que los pueblos originarios, requieren de políticas públicas asequibles, aprovechar sus recursos naturales, ser objeto de una educación que les permita aprovechar estos recursos para su sano desarrollo económico, que se les dote como ha ocurrido y ocurre de instituciones educativas y de mejores servicios de salud.

He tenido la oportunidad desde muy joven de conocer cómo se vive en las comunidades indígenas, he convivido con ellos, he dormido en sus casas, he ido asambleas de indígenas comuneros o ejidatarios, se de su nobleza, se de su sabiduría, pero también creo que no se debe usar el nombre de los pueblos indígenas sin que se hagan consulta serias y responsables, sin que se traiga de ellos lo que verdaderamente piensan, porque las comunidades indígenas no son una unidad, quién diga yo representó los pueblos indígenas, lamentablemente no tiene una óptica acertada, termino con esta experiencia que me permito trasladarles, cuando fui secretario de la Reforma Agraria, me reuní en Uruapan con 18 representantes de pueblos indígenas por un problema que estábamos resolviendo en aquella Entidad, habló uno de ellos, expuso su problema, habló

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

el segundo dijo lo mismo que el primero, el tercero dijo lo mismo que los anteriores, y así, ya iban 8 o 10, nos llevamos casi 3 horas en la reunión y cada uno repetía lo mismo y un colaborador me dijo secretario, dígales que ya los escuchamos a todos y que va hablar para todos y que lleven su mensaje, le digo no tenemos que oírlos a cada uno, ¿Por qué? porque cada uno recibió un mandato de su comunidad y le dijo vez al secretario y le dices esto y esto y esto, y vienes y me informas al que yo no hubiera escuchado hubiera regresado a su comunidad y hubiera dicho el secretario no oyó mi palabra pueblo no tengo nada que informarte.

Qué les quiero decir con esto, que la representación indígena viene de los pueblos con mandatos expresos y hay que escucharlos, para que ellos pueden trasladar el mensaje del gobierno de la autoridad, que de pronto se diga, aquí estamos representando a todos los pueblos indígenas, eso lamentablemente no es correcto, no hay que asumir representaciones que los pueblos no nos otorgan, si hay que hacer toda la gestión que ellos merecen, si hay que representarlos en aquello que necesiten, para llevar mejores insumos más programas, más infraestructura, pero este es un tema doloroso para el país y ya no quiero mencionar lo de 500 años de explotación, porque los que estamos aquí en México, pues somos resultado la gran mayoría de esa conquista española, yo no sé cómo pudiera separar mi parte española de mi parte indígena, mis abuelos eran indios güeros acá de Amojileca, somos mestizos y los mestizos tenemos raza indígena y tenemos raza española, ¿cómo nos dividimos?, no salimos del país, ¿a quién le pedimos perdón?, todos somos resultados de esos procesos históricos y hay que entenderlo de esa manera porque vamos a estar transcurriendo el tiempo en querellas que no se esterilizan, que nos detienen, que nos confrontan y el lugar de entendernos como lo que somos un pueblo pluriétnico, con diferentes manifestaciones culturales, con cosmovisiones distintas, con aspiraciones que no necesariamente se enfocan hacia los mismos resultados, pero todos deben y debemos tener oportunidades para el sano desarrollo en la persona y que este país sea generoso con todos y no ha sido este país generoso con los pueblos indígenas, en eso estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo.

Muchas gracias

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

Adelante diputado.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Gracias, diputada presidenta.

Secretario le quiero decir que yo represento a los pueblos originarios, a los pueblos indígenas, soy indígena Me'phaa, soy de Malinaltepec, un pueblo originario y lo invito a leer a profundidad el artículo primero y segundo de la Constitución y las jurisprudencias de la Corte Interamericana, le recuerdo que la Suprema Corte de Justicia ha reconocido la jurisdicción indígena y la pregunta es nuevamente ¿Por qué el estado no lo quiere reconocer? el estado que usted representa, le recuerdo que la resolución de la Corte fue por motivo a la violación reiterada y constante del Gobierno del Estado en materia de derechos de pueblos originarios, lo que le pedimos es el respeto a los convenios y tratados internacionales y también hacerle memoria que hace un año cuando precisamente fue la glosa del gobierno usted se comprometió a instalar mesas de trabajo para ver el tema de la reforma y efectivamente usted mencionó que hubo consultas, con lo que usted mencionó que fueron inadecuadas, le queremos decir que yo le invito a que estamos a tiempo que instalemos esas mesas técnicas, que usted se comprometió hace un año y que no ha cumplido, para que revisemos el tema de la reforma a fondo y ahí vamos a ver qué está bien y qué está mal y pero sobre todo es que respetemos los derechos de los pueblos y repito soy indígena, soy Me'phaa y yo los represento.

Es cuanto presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, para dar respuesta a la réplica contando un tiempo de hasta cinco minutos.

Adelante secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Primero no señale a nadie de que se esté apropiando la representación de los pueblos indígenas, mencione de lo que advertimos en cuanto a que de pronto se hacen gestiones en nombre de todos los pueblos y se habla en nombre de todos los pueblos y esto pues no es así.

Por otro lado yo no desconozco que una de las tareas de los legisladores, justamente es la gestión social y la representación popular es tan evidente que por ese hecho se constituye la Asamblea Legislativa.

Yo los trato con mucho respeto, el respeto no significa que no nos podamos expresar con honestidad para evitar confusiones, en efecto hemos hablado de instalar mesas, ¿Por qué las mesas finalmente no se instalaron?, porque vino la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y entonces yo creo que aquí debemos de tener congruencia, el Ejecutivo promueve una ley, se promulga, es vigente, legisladores contravienen esa ley presentan una controversia en la corte, que es lo que tenemos que hacer, pues esperar el resultado de esa controversia de esa Corte, no es posible que nos desentendamos de la controversia, que algunos legisladores presentaron y por encima de ella o al margen de ella digamos, vamos a sentarnos a ver cómo resolvemos o cómo alcanzamos un acuerdo sobre temas que están controvertidos legalmente.

Ustedes presentaron esa controversia, igual que nosotros esperemos el resultado la Corte y una vez que la Corte no diga lo que tengamos que hacer, la instrucción del gobernador Astudillo no deja lugar a dudas la vamos a cumplir plenamente, no la vamos a controvertir, lo que mandate la corte, lo vamos a asumir plenamente, lo que les pido a ustedes, es que esperen la recepción de la Corte y no quieran hacer mesas antes y reuniones de consulta, cuando que ustedes mismos presentaron esa controversia, seamos congruentes y esperemos el resultado de lo que la propia Corte determine.

Y por lo demás, nosotros desde luego estamos dispuestos a dialogar, hemos convocado a diferentes representaciones de pueblos indígenas y decirles a ver, vamos a analizar constitucionalmente convoquen ustedes a expertos, convocamos a expertos en materia constitucional que tenga que ver con materia de los pueblos indígenas analicémoslo, no sólo políticamente, desde el punto de vista constitucional, hasta ahora nadie ha aceptado que hagamos ese análisis, aquí está la ley, veamos si de veras hay contradicción con los derechos de los pueblos indígenas, esta ley establece que los pueblos indígenas recibirán hasta el 70% del producto de sus bienes de sus riquezas naturales, reconoce su participación en los cuerpos de seguridad pública, reconoce que los consejos regionales vía pública deberá ver por lo menos dos comisarios que sean indígenas, reconoce la pertinencia de las policías comunitarias en tanto se registren de acuerdo con la ley, porque nosotros somos enfáticos en este punto, porque dejar abierto el reconocimiento a los pueblos indígenas de las policías

comunitarias, pues bueno, va a llegar la delincuencia organizada a presionar a los representantes de ejidos y comunidades, les van imponer a sus grupos delincuenciales como policías comunitarias, vamos a acelerar el proceso de inseguridad y entonces resulta que van a tener el amparo decir bueno es que tenemos el amparo de la justicia comunitaria y por la cual nos podemos mover como fuerzas del orden público, cuando en realidad puede hacer fuerza delincuenciales, el tema no es simple, el tema es sumamente delicado, cuando decimos hay que normar el ingreso de las policías comunitarias, que sean vecinos del municipio o de la comunidad donde obviamente radiquen, que sean nombrados en asamblea y que no puedan actuar fuera de la jurisdicción de su comunidad o de su municipio.

¿Cuál es el problema con esos requisitos? en dónde estamos contraviniendo los derechos de los pueblos indígenas, estamos tratando que haya orden, un orden que evite mayor violencia, porque si prosperara la idea de que cualquier grupo puede ser reconocido con policía comunitaria, bueno señores va a proliferar la delincuencia nada más que ahora al amparo de la ley de usos y tradiciones de los pueblos.

Y en eso hay que pensar, va estar por encima del interés general, va a pasar por encima del interés de la sociedad, eso no puede ser, no, esas son cuestiones que tenemos que reflexionarlas bien, porque no es lo que queremos nosotros como personas, es lo que la ley tiene que establecer y las posibilidades que esta ley otorgue para qué quieres deseen incorporarse, por ejemplo como policías comunitarias lo hagan en el marco de la ley, indígenas o no indígenas, todos estamos obligados a cumplir con la constitución.

La Presidenta:

Muchas gracias, señor secretario.

Se concede el uso la palabra hasta por un tiempo de cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente a la diputada Guadalupe González Suástegui, del PAN.

Adelante diputada.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias presidenta.

Secretario licenciado Florencio Salazar Adame.

Hoy en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebramos su presencia en esta Soberanía y de manera respetuosa le expreso la más cordial bienvenida a este Recinto en representación del Partido Acción Nacional.

Dentro de los valores superiores que considera nuestra Constitución local entre otros la libertad y el pluralismo democrático y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, siendo deberes fundamentales del estado en todos sus ámbitos de gobierno promover la seguridad y la paz social y el acceso de todos los guerrerenses, en los asuntos políticos y en la cultura atendiendo en todo momento, el principio de la equidad.

Una de las más importantes tareas de la secretaría a su cargo, es fomentar el desarrollo político e intervenir y ejercer las atribuciones que en materia electoral le señale las leyes y los convenios que para esos efectos se suscriban que tienen que ver precisamente en lograr la estabilidad política y el ejercicio a las libertades cívicas.

En el proceso electoral que transcurre hasta la fecha existe un clima de civilidad, salvo algunos matices de campañas anticipadas por parte de algunos actores de partidos políticos, no atribuibles al gobierno que usted representa, sin embargo conforme el proceso avance las condiciones pueden variar.

Las condiciones de seguridad en nuestra Entidad representan una amenaza a la vida democrática y que ha cobrado vidas en procesos anteriores y fuera de él, de candidatos y actores políticos al respecto le pregunto: ¿de qué forma garantizará el gobierno del Estado que el proceso electoral se desarrolle en un en un ámbito de libertad, equidad y seguridad?

Uno de los graves problemas en nuestro Estado es precisamente la inseguridad y la compleja realidad y contexto social que habitan las comunidades de todas las regiones de nuestro Estado producidos por la violencia y que ha motivado que comunidades indígenas emprendan funciones de seguridad autonómica, pero de igual forma grupos autodenominados defensas comunitarias y aglutinados bajo figuras de organizaciones sociales, se amparan para ejercer formas alternas de seguridad, al respecto es de preguntarle ¿Qué política pública de atención se aplica en lugares con marcados índices de inseguridad y control de grupos civiles armados?

En el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu fue creada la Procuraduría de Defensa de los Campesinos mediante un decreto publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de enero de 1992, incluso de acuerdo a la información contenida en el Portal Oficial del Gobierno del Estado el primer acto de gobierno de tal gobernador fue enviar una iniciativa de ley al Congreso local para crear la Procuraduría Social de La Montaña y que en su misma administración la transformó en Procuraduría de Defensa de los Campesinos, sin embargo con fecha 5 de junio del presente año fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la desaparición de la Procuraduría de Defensa de los Campesinos y en su lugar se creó una Dirección General de Gestión Agraria, la cual estará adscrita a una subsecretaría con límites en su actuación a pesar de que existen álgidos conflictos agrarios y cuando en

Guerrero existen cuatro tribunales agrarios que conocen de controversias en la misma materia y muchos campesinos necesitan la representación legal en los juicios y acompañamiento de las instituciones para resolver sus diferencias ¿qué criterios se adoptó la Secretaría General de Gobierno para la desaparición de la Procuraduría de la Defensa de los Campesinos?

Por otra parte nos congratula saber la atención a los temas del notariado en la presente administración, sin embargo en la actualidad varios procesos dependen en un alto porcentaje de las nuevas tecnologías de informática en los sistemas registrales y del notariado, al respecto podría compartimos ¿qué avances tecnológicos ha implementado el gobierno del Estado en relación al Archivo General de Notarías para brindar certeza y seguridad jurídica, a los actos jurídicos y el patrimonio de las familias?

Sin duda que el fenómeno de desplazamiento forzado genera condiciones de sufrimiento, ruptura familiar, corta lazos sociales y alteran la vida educativa de niños y adolescentes, por lo que es necesaria su atención oportuna de protección y asistencia ante este problema social ¿se ha garantizado el acceso a la educación y salud a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos y familias desplazadas?

La violación del derecho humano bajo la denominación de desaparición forzada qué es calificado como un delito contra la humanidad como un crimen de lesa humanidad que causan graves sufrimientos a las víctimas y sus familias e infringen en derechos a la seguridad e integridad personal y a uno de los valores fundamentales del ser humano que es su libertad, ¿Podría ampliarnos la información en relación a cuál es el número de víctimas de delitos de desaparición forzada en Guerrero?

Finalmente secretario reconozco su disposición para participar en este ejercicio democrático y estoy atenta a sus respuestas.

Muchas gracias presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra el diputado Florencio Salazar Adame para dar contestación a las interrogantes antes vertidas contando con un tiempo de hasta 10 minutos.

Adelante secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias ciudadana presidenta.

Muchas gracias diputada Guadalupe González.

El esfuerzo que hará el gobierno del Estado para garantizar las elecciones de manera pacífica y segura, estarán en todo lo que implique las capacidades de la propia administración, hace 3 años y hoy lo estamos actualizando, hicimos un mapa de riesgos que pusimos a disposición de los candidatos para que pudieran conocer las condiciones de seguridad en los diferentes municipios, distritos y regiones que pudieran visitar en sus tareas de proselitismo, también para que si era su deseo, podían ser registrados sus vehículos por los filtros de la Secretaría Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional ahora de la Guardia Nacional para darles también esta garantía y luego en los casos de riesgo, poderles dar un

acompañamiento policial durante el tránsito y la realización de eventos específicos y concretos.

Esa es una primera medida que se va a volver a aplicar que estará a disposición de los partidos y los candidatos para que conozcan los riesgos, puesto que nosotros reconocemos que hay lugares sumamente conflictivos y que visitarlos puede implicar un riesgo no solamente para candidatos sino para cualquier persona, este tipo de información lo hemos compartido también con comunicadores cuando pretenden cumplir con su tarea en diferentes regiones del Estado.

La otra cuestión está en que por la misma razón señalada todos los cuerpos de seguridad que se ha tratado ya en el grupo de coordinación para la construcción de la paz y justicia en Guerrero, en la que están integrados los representantes del Gobierno Federal, la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional, la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, las instancias de investigadoras, pues estarán también muy atentas para que cada una pueda actuar y de manera coordinada, en defensa y seguridad de los candidatos y candidatas de los partidos a los diferentes cargos de elección popular.

En relación con el notariado, pues en efecto nosotros encontramos un enorme desorden en los archivos del notariado, lo primero que se ha hecho es una clasificación profesional, tomar medidas de seguridad para acceder a los libros que contiene la Secretaría General de Gobierno, visitar periódica y puntualmente a revisiones exhaustivas a cada notario público y el siguiente paso precisamente que esperamos emprender el próximo año, será por el mes de febrero, es ya digitalizar los diferentes expedientes, los diferentes libros, para que tenga mejor resguardo.

Debo decirles que es una tarea inmensa el archivo del notariado es sumamente amplio lo tenemos hoy, repito, ordenado, encontramos libros en los pisos, descuadrados, sin ninguna medida de seguridad y la instrucción del gobernador cuando le planteamos este tema fue, organizarlo, dar las

seguridades al alcance en forma inmediata y luego pasar a la parte de la digitalización.

Por otra parte quiero decirle a usted que todas las hojas de seguridad en las que se asientan las transacciones notariales, son incluso aprobadas por el notariado del Estado de Guerrero, es decir no solamente pedimos que hubiera concurso para la adquisición a la Secretaría de Finanzas, que hubiera un concurso para la adquisición de estas hojas de seguridad sino que además contarán con la aprobación del notariado y reunidos estos requisitos se han adquirido las hojas que son las que tienen para su uso los notarios en las diferentes distritos ubicados en la Entidad.

En relación al desplazamiento forzado, pues esto es una tragedia en la que contribuimos a mantener condiciones a la población que se ve obligada a abandonar su casa, sus bienes y desde luego de manera alguna podemos decir que están en condiciones óptimas, es la situación de ellos es precaria, lamentamos que esa sea la realidad, es precaria primero porque pues no todos pueden volver a una casa como la que tuvieron en su comunidad, en su pueblo, generalmente están en albergues, se renta una casa para varias familias, las condiciones de acceso a los servicios son complicadas ciertamente hay brigadas médicas que van periódicamente a ofrecerle sus servicios, a ver qué cómo están los niños, las mujeres, los hombres, también hay servicios de Educación, sean incluso puesto talleres específicos, para mujeres, para el aprovechamiento de que su tiempo lo dediquen al aprendizaje de artes manuales.

Pero lo deseable por supuesto es que vuelvan a sus comunidades originarias, algunos desplazados han decidido incluso salir del Estado, están en Morelos, están en México, están en Puebla, con familiares y han decidido ya no volver a sus comunidades, pero estas son decisiones que le corresponde a cada uno de los que se encuentran está muy lamentable situación.

Resumo diciéndole que hacemos nuestro mejor esfuerzo, pero reconozco que el mejor esfuerzo no les otorga las condiciones necesarias como para decir

que están bien, están en condiciones precarias, están en condiciones algunos de sobrevivencia con los apoyos que periódicamente en alimentos y otros apoyos les otorgamos de manera puntual, eso sí a cada uno de los grupos desplazados.

Este tema de los desplazados pues es consecuencia como todo lo advierten pues de la pugna por territorios de grupos delincuenciales y a veces se arman programas para retorno aprueban regresar organizamos a los grupos de seguridad se establecen los grupos necesarios de la policía del estado y vuelven y se quedan, otros vuelven y regresan, otros ya que van a salir deciden en el último momento no hacerlo, nos ha pasado repetidamente con el grupo que se encuentre por ejemplo aquí en Chichihualco, pero nuestro esfuerzo es atenderlos pero la verdad como tengo que decirlo aquí la situación de ellos es precaria.

¿Por qué desaparecimos la Procuraduría Agraria de la Secretaría General de Gobierno? porque no necesitamos nosotros dos áreas para hacer lo mismo, tenemos una Subsecretaría de Atención a los Asuntos Agrarios y esta Procuraduría dependía de la subsecretaría, entonces lo que estaba ocurriendo en ocasiones es que en lugar de colaborar entraban en competencia siendo la subsecretaría pues la responsable de la materia agraria y la procuraduría una instancia de subordinación de la subsecretaría, entonces no se quitó un elemento que reste apoyo a la gestión campesina, lo que se hizo fue compactar mejorar la coordinación y finalmente la cabeza responsable de atención a los problemas agrarios en coadyuvancia con las autoridades federales es el subsecretario de asuntos agrarios de él dependía la subprocuraduría, de él depende ahora, lo que se convirtió en Dirección General de Asuntos Agrarios y con esto dejamos claras las competencias, se establece la coordinación y creo que ofrecemos mejores resultados en la gestión que cotidianamente hacemos y en la coadyuvancia con las autoridades federales y a veces incluso con la atención directa de problemas agrarios que como ya lo mencione y está señalado en la ley son de competencia federal.

En el caso de la desaparición forzada, comparto con usted que es un delito sumamente grave, en esta administración no habido una sola denuncia en desaparición forzada, se han atendido a través del programa de búsquedas de

personas de atención a víctimas, hechos que provienen de años anteriores al que asumió el cargo Héctor Astudillo y lo hacemos porque independientemente de la época en la que hechos lamentables como este hayan ocurrido, es la tarea del gobierno es rescatar posibles cuerpos, resarcir en lo que este a su alcance o bien mencionarlo con el gobierno federal lo que las víctimas merecen, ciertamente usted lo señala adecuadamente, son derechos humanos que deben respetarse de manera puntual y la comisión de estos delitos, son sumamente graves, hacemos todo lo que está a nuestro alcance, no coordinamos con el gobierno federal, trabajamos juntos con la subsecretaría de derechos humanos de la SEGOB y creo que se ha ido avanzando muy bien en la búsqueda de fosas clandestinas, encuentros de cuerpos, la reparación de daños del programa de víctimas y vamos avanzando de acuerdo a nuestras atribuciones y en coordinación con el gobierno federal.

La Presidenta:

Gracias señor secretario.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, hasta por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidenta.

Y gracias secretario por las respuestas a mi preguntas, creo que algunas han sido contestadas oportunamente en otras creo que debe ser ampliada la información, también entiendo que en este ejercicio es complicado de poder dar de manera amplia datos, cifras y creo que si en algunas estaríamos solicitando que nos pueda ampliar la información.

Y reconozco secretario la humildad por parte de usted para reconocer que los esfuerzos no han sido suficiente para garantizar condiciones de vida digna, principalmente para nuestros niños, nuestros adolescentes, nuestras niñas, pertenecientes a familias reemplazadas aquí en guerrero y pues no se les ha garantizado todos sus derechos tal y como lo marca nuestra constitución y también la convención internacional de los niños, pero me parece que ha dado respuesta a todas las interrogantes y yo le agradezco su disposición en esta comparecencia en el congreso del Estado.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra al secretario Florencio Salazar Adame, para dar respuesta a la réplica.

Ya no, Ok.

En uso de la palabra se concede a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que realice sus preguntas al compareciente, hasta por cinco minutos.

Adelante diputada.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Saludo al licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario de gobierno, quien en un acto de transparencia y redición de cuentas, nos acompaña en esta soberanía y en ese sentido esta representación parlamentaria del partido del trabajo, solicita respetuosamente dar respuestas a las siguientes preguntas:

1. De acuerdo con el informe anual del UNICEF 2017, Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los tres estados de la república mexicana con mayor porcentaje en matrimonio infantil con el 44.82 por ciento, 42.41 por ciento y 39.17 por ciento, respectivamente, de ahí que nuestro Código Civil en sus artículos 412 y 417 lo prohíban, sin embargo la fundación yo quiero, yo puedo y el Centro de Derechos humanos de La Montaña Tlachinollan han advertido que el matrimonio entre menores de edad, es una práctica recurrente en el Estado, principalmente en zonas de alta y muy alta marginación en ese solicito se nos informe el número de matrimonios entre menores de edad, registrados durante los tres últimos años en guerrero y si existen y si existen políticas públicas para atender dicha problemática que pueden derivar en trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

2. Usted informa que en las 24 recomendaciones emitidas de las dependencias del Ejecutivo Estatal, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuatro no fueron aceptadas debieron a que no emitieron conforme a derecho ¿podría precisarnos los argumentos que sustenta dicha afirmación?

De igual manera señala que 11 más están en proceso de respuesta, según la tabla que presento con fecha al corte 31 de agosto, podría precisarnos si durante estos 3 meses algunas de ellas fue aceptada o rechazada, Y ¿Cuál es el tiempo

promedio que tardan las dependencias en emitir una respuesta de las recomendaciones? y ¿Cuál es el promedio de las dependencias en cumplir las mismas?

3. Solicito a usted informe a esta Soberanía, si tiene conocimiento de cuantas personas se encuentran en calidad de desaparecidas y no localizadas en el Estado de Guerrero, así como el grupo de edad que mayor presenta esta condición, de igual forma se nos pueda precisar la ubicación de las 47 fosas clandestinas ya que solamente señala el municipio de Tlapa en su informe y de los sí de los 56 cuerpos sin vida restos ocios ya fueron identificados por familiares, asimismo nos pueda identificar ¿Cuál es el avance para que el Estado cuente con el centro de identificación humana y del diagnóstico de personas desaparecidas en la Entidad?

Finalmente y es una gran preocupación, también se han emitido diversos acuerdos y decretos para la semaforización de la Entidad y controlar la propagación del covid-19 ¿Qué otras acciones implementan para garantizar que los aforos en los establecimientos, como centros comerciales restaurantes y hoteles se han respetados? y ¿Qué acciones implementara el gobierno del Estado para evitar las aglomeraciones en las playas durante el mes de diciembre como la que hemos estado viendo en los fines pasados?.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, diputada Mosso.

Trataré de dar respuesta a cada una de sus preguntas, pues es evidente que el reporte de UNICEF señalando que Chiapas, Guerrero y Oaxaca son las entidades con mayor número de matrimonios infantiles, pues tiene que ver con dos cuestiones fundamentales, la primera somos los tres estados más pobres del país el más pobre es Chiapas, el segundo es Oaxaca, el tercero es Guerrero, lo que significa que los niveles de pobreza sobrepasan al 50 por ciento de la población, su acceso a su niveles de educación de calidad y salud, no necesariamente son satisfactorios, la otra cuestión es que justamente prevalecen los usos y costumbres, son tres comunidades donde hay el mayor número de grupos étnicos y lamentablemente es una práctica reiterada de las poblaciones indígenas como lo mencione hace un momento, es convenir por dinero el matrimonio de sus hijos.

Ahora a través de las reformas al código civil, pues no tenemos ya un registro puntual de estas bodas porque simplemente no se admiten ante las autoridades del registro civil del Estado, ni de ningún municipio, cualquier menor que pretenda contraer matrimonio es rechazado, no podemos por lo tanto llevar ese registro como lo quisiéramos.

En lo que se refiere al número de desaparecidos, pues de octubre del 18 a la fecha han sido 419 personas, 14 mujeres menores entre 13 y 18 años, 3 hombres menores entre 13 y 16 años, en total encontramos que estos cuerpos pues yo no puedo darle la información si fueron identificados o no porque ahí le corresponde al forense y el forense dependía hasta hace unas fechas de la Secretaría de Salud, ahora forma parte de la fiscalía general del estado, ellos son los que tienen estos datos, seguramente cuando comparezcan usted tendrá la oportunidad de hacerle esta pregunta y ellos le darán la información con mucho gusto.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

En lo que se refiere a los temas de los derechos humanos y por supuesto le voy a informar de cuál es el estatus que conserva cada uno de ellos, la Secretaría de Educación por el IGIFE recibió una recomendación de derechos humanos por mostrar inconformidad por el mal estado físico de un Centro Escolar, la Fiscalía General del Estado por omisión al protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, la Secretaría de Salud por violación al derecho de privacidad, la Secretaría de Educación por impedir el acceso al servicio educativo, la Secretaría de Educación por suspensión de nombramiento y cambio de adscripción sin previo procedimiento, la Fiscalía General del Estado por dilación administrativa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por inejecución de laudo y acceso a la justicia, la Fiscalía General del Estado por dilación y la procuración de justicia, la Secretaría de Educación por violencia laboral, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje por violación al derecho de la seguridad jurídica, el Fideicomiso para el Desarrollo Económico, Social de Acapulco FIDEACA, por afectación a la propiedad privada, la Fiscalía General del Estado por omisión de ministerio público, la Secretaría de Finanzas por hostigamiento laboral, la Secretaría de Seguridad Pública por presunta violación a derechos humanos, la Secretaría de Educación por exclusión de recursos de plazos en tiempo completo, el Tribunal de Conciliación y arbitraje por dilación y ejecución de laudos, la Secretaria Particular del Ejecutivo por falta de respuesta a un despido que consideran de injustificado, la Secretaría de Salud aceptada la recomendación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyTEG por vulneración a los derechos, seguridad jurídica y legalidad, la Secretaría de Seguridad Pública por actos contrarios a la integridad y seguridad de las personas, la Secretaría de Educación por violación a los derechos, seguridad jurídica de la niñez y a trato digno, la Fiscalía del Estado por detención arbitraria, la Secretaria de Salud por discriminación, por condición social y violación laboral y de petición, el Consejo Municipal Comunitario de Ayutla por privación de la libertad personal y detención arbitraria y retención ilegal, la Secretaría de Salud por discriminación por condición social y violencia laboral, la Secretaría de Salud por inadecuada atención médica, la Fiscalía General del Estado por omisión del ministerio público, otra más de la Fiscalía por esa misma razón.

Yo le señalo a usted que las que no fueron aceptadas se debe a que no fueron fundadas en derecho y estas se encuentran en proceso de cumplimiento,

ahora el tiempo para cumplir estas recomendaciones lo establece la propia comisión, otorga un plazo en algunos casos otorga un plazo de tres meses, en otros casos de 6 meses dependiendo del asunto que la propia comisión establece un plazo y en ese plazo la autoridad que es referida tiene que dar una respuesta, ahora debo señalar también que la emisión de una recomendación de derechos humanos no necesariamente se han violados derechos humanos, un particular puede argumentar ante la comisión estatal o ante la comisión nacional que se violaron sus derechos humanos la comisión considera que de emitirse una resolución ante el funcionario o la dependencia correspondiente y a su vez contesta con las pruebas que a su alcance correspondan, de tal manera que hasta que se envié las respuestas finalmente la comisión valorara si hubo o no hubo razón en la emisión primeramente emitida.

Muchas gracias.

Perdón sólo le menciono en relación al Covid-19, va a venir el secretario de Salud él les va a dar toda la información correspondiente pues un tema que está a su cargo.

La Presidenta:

Gracias, secretario.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para haga uso de su derecho de réplica, hasta por un tiempo de tres minutos.

Adelante diputada.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Igual esta representación agradece las respuestas al señor secretario y bueno sólo comentarle, en meses pasados su servidora inició una investigación, originaria de la Región de La Montaña y siendo testiga de bodas colectivas percibimos que se siguen realizando bodas con menores de edad, por supuesto comparto con usted que se sustentan en los usos y costumbres y que por supuesto también comparto y siento que no todos se sienten representados por una sola persona, estoy a favor que realmente se puedan realizar las consultas y que sea en su mayoría si no es que en su totalidad la participación de los grupos originarios, porque en ese uso de usos y costumbres se siguen violentando los derechos humanos y sobretodo de las niñas y de los niños.

Es cuanto y estaremos pendientes con el secretario de salud.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Samantha Arroyo Salgado, para que desde su lugar y hasta por un tiempo de cinco minutos, realice sus preguntas al compareciente.

Adelante diputada.

La diputada Samantha Arroyo Salgado:

Con el permiso de la presidenta.

Señor secretario Florencio Salazar Adame, General de gobierno del estado de Guerrero.

La pandemia que nos aqueja nos ha hecho vivir lo que se ha dado llamar la nueva normalidad, esto es que entre la sociedad y el gobierno se han establecido nuevas de convivencias y relación que privilegia la protección de la salud, en este sentido el cierre o restricción del acceso público a las oficinas de la administración, la sana distancia, el uso de cubrebocas y entre otras medidas son mecanismos que se han adoptado para evitar los contagios contra el covid-19, pero bien sabemos que los servicios públicos son fundamentales para la sociedad.

Por lo anterior señor secretario he de agradecer que nos informe ¿Cuáles son las estrategias, acciones y medidas que el gobierno ha tomado para seguir prestando sus servicios y para hacerlos establecer a las personas particularmente tratándose del Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de los servicios que presta la Dirección General de Asuntos Jurídicos?

2. Respecto a la atención de personas y sectores vulnerables lo que son por las condiciones particulares como son por ejemplo, las víctimas de delitos, las mujeres en situación de violencia entre otros, he de agradecer se nos informe ¿Cuáles han sido las acciones desplegadas por la secretaría a su cargo para entender en tiempos de pandemia a estos sectores? ¿Qué se ha hecho por ellos y ellas? ¿Cuáles son las medidas extraordinarias que han tomado para atenderlas en esta situación crítica? ¿Cuál es su balance y su pronóstico para estas personas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante señor secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, diputada Arroyo Salgado, se ha divulgado a través del periódico oficial y en diferentes de medios de comunicación las medidas que de manera periódica se emiten para evitar la propagación del contagio, como lo ha dicho el gobernador del Estado y lo informa cotidianamente todos los días hay una emisión a través de zoom, de los medios en el que el secretario de salud dan cuenta del número de contagios, de fallecimiento, de las disposición de camas, de las medidas que se van adoptando para prever que suba este lamentable contagio y esto implica necesariamente que habido restricción en el funcionamiento de algunas actividades entre ellas las que ofrece la administración pública.

No se ha suspendido ningún servicio, ninguno de ningún tribunal, de ninguna área jurídica o administrativa, lo que se ha hecho es pausarlos, en algunos casos como es el caso de los tribunales se hace a través de citas, se otorga la cita a los abogados, se les atiende cuando les es señalada esta cita y se dan de manera continua, pero ya no hay esas aglomeraciones anteriores de que de pronto podía ver un número determinado de abogados en un mismo espacio,

esperando ser atendidos, creo que esto está funcionando, si bien debo reconocer que especialmente algunos gremios de abogados no están conformes con esto y así lo han señalado, pero aperturar como ocurría en el pasado pues es justamente ir hacia atrás entre otras medidas que hoy nos permiten estar en el semáforo naranja, no en el rojo como lo estuvimos en un momento y mantener controles indispensables porque como lo ha señalado también el gobernador del Estado, aquí lo que está de promedio la vida de las personas, es algo que algunos conciudadanos no alcanzan a comprender bien desde quienes creen que todavía que la pandemia es una invención, ante quienes creen que no les va a pasar nada y otros más que deciden realizar actividades sociales al margen de lo que establece las normas establecidas por el Ejecutivo del Estado.

Hemos estado platicando de manera constante con los directores del registro público, del registro civil, con los titulares de los Tribunales, con el área jurídica del Gobierno del Estado justamente para cuidar que no se suspendan bajo ningún motivo la atención que se prioricen los servicios porque de pronto puede haber demandas con términos específicos y que no haya problemas en cuanto a que se suspenda este servicio, esto lo tengo que reiterar, pero si necesitamos la colaboración de todos, necesitamos que todo mundo colabore con la sana distancia, con el cubrebocas, yo me permito quitármelo porque estamos en un lugar abierto, con corriente de aire, con la sana distancia con ustedes y tener mejor manera de expresarme con ustedes aquí en el micrófono.

En cuanto a las víctimas de delitos por temas de violencia contra mujeres, ¿Cómo son atendidos durante esta pandemia?, bueno igualmente hay un área especializada de atención a mujeres en la fiscalía general del estado, hay una vicefiscalía especial, hay otra especializada en la secretaría de seguridad pública, la secretaría de la mujer tiene un programa de atención a mujeres violentadas y la subsecretaría de asuntos sociales de la secretaría general de gobierno tiene a su cargo el programa para la prevención de delitos, es evidente que este es un esfuerzo de largo plazo que necesitamos nosotros perseverar en él, nosotros hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales a las organizaciones no gubernamentales, a los municipios, a las autoridades tanto de la propia administración del licenciado Astudillo, como las federales para que vallamos cerrando espacios a la violencia contra las mujeres, lamentablemente está demostrado que este tema del covid-19 nos pega por muchos frentes,

pedimos la reclusión para evitar el contagio, pero la reclusión también genera un grave neurosis que a su vez puede provocar acto de violencia dentro de la familia.

En muchos casos habido denuncias de mujeres en ese sentido de violencia contra sus parejas, pero por otra parte tenemos nosotros que impulsar lo que se llaman las nuevas masculinidades que realmente los hombres asumamos esa parte de cultura que nos corresponde para que entendamos que nuestras parejas, nuestras esposas, las mujeres, las compañeras de labores, merecen el mismo respeto, el mismo trato, la mismas oportunidades para que realmente tenga un trato igualitario, no solo equitativo igualitario de tú a tú, de igual a igual, pero es un proceso formativo de muchos años y necesitamos la colaboración desde la familia, las instituciones educativas, las instituciones públicas para que tengamos un mayor avance en esto, lo que sí le puedo decir diputada es que cualquier hecho que es denunciado o que es del conocimiento público se actúa de manera inmediata, porque evidentemente, aun cuando el grado por ejemplo de feminicidios en Guerrero no es un problema grave si lo citamos desde el punto de vista del índice delictivo nacional, pues el hecho de que una mujer sea maltratada sea víctima de violencia extrema un solo caso debe preocuparnos a todos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias secretario.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Samantha Arroyo Salgado, hasta por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

Adelante diputada.

La diputada Samantha Arroyo Salgado:

Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario general, creo que ha sido satisfactoriamente sus respuestas, creo que le agradezco mucho y muchas gracias.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos, para que realice desde su lugar sus preguntas al compareciente.

Adelante diputado.

El diputado Manuel Quiñonez Cortés:

Gracias, diputada presidenta.

Licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, le damos la más cordial bienvenida a esta Plenaria.

Secretario le hemos formulado dos preguntas:

Primero, es un hecho innegable que la pandemia generada por el Covid-19, ha cambiado por completo la forma de interactuar entre la ciudadanía y el gobierno, ante lo cual la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas se hace indispensable para continuar con los diversos trámites y servicios al público, al respecto nos podría comentar ¿Qué medidas y políticas se han implementado para la prestación de trámites y servicios en línea?

Dos, en materia de transparencia, fortalecimiento y sobretodo combate a la corrupción, no podría ampliar la información sobre ¿Cuáles han sido los avances significativos que ha tenido este gobierno, qué medidas y políticas se han implementado al respecto y si existen procedimientos o denuncias contra servidores públicos en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Estatal?

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante señor secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias al diputado Quiñonez Cortés.

En efecto el covid-19 de muchas maneras llegó para quedarse, las autoridades sanitarias internacionales han señalado que hay este asunto del cubrebocas, la sana distancia, pero va a cambiar cuando tengamos disponible la vacuna, pero no va a desaparecer el virus, que son dos cuestiones totalmente distintas, vamos a podernos vacunar contra el virus, pero el virus va estar ahí presente.

Yo creo que unas de las cuestiones positivas que ha traído el Covid, es la transformación laboral que ahora permite que los ciudadanos accedan a plataformas digitales y a que se haga trabajo desde la oficina, justamente en línea, esto permite desarrollar más capacidades y aprovechar todo los avances tecnológicos y modernizarnos en la administración pública, yo por ejemplo le informo que el registro civil, atiende de manera virtual a través de la plataforma de Facebook todos los requerimientos y tiene su *App* de coordinación con número de atención telefónica que no tiene caso que se los mencione, igualmente tiene cajeros electrónicos en 7 regiones de la Entidad y en la propia representación de ciudad de México para suministro de acta de nacimiento, defunción etcétera y estos mecanismos tenemos necesariamente que ampliarlos.

En cuanto a los temas de transparencia, yo le pediría a usted que con todo respeto que se dirija al secretario de la Contraloría, quien es el que tiene a su cargo estos asuntos, el gobernador ha señalado de manera repetida que es una prioridad de su gobierno la transparencia y la rendición de cuentas, pero es el titular de la Contraloría del Estado quien podrá darle una información puntual.

La Presidenta:

Gracias secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, hasta por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

Adelante diputado.

El diputado Manuel Quiñones Cortes:

Totalmente satisfecho con la respuesta y le agradecemos secretario por las respuestas dadas a las preguntas.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, hasta por un tiempo de cinco minutos, para que realice sus preguntas al compareciente, desde su lugar.

Adelante diputado.

El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo:

Presidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Amigas y amigos de las Redes Sociales.

Bienvenido sea usted secretario Florencio Salazar Adame.

Aunque un poquito fuera del tema que me estaba ocupando, pero considero lo que usted expuso hace unos momentos, pues si genera muchos puntos de reflexión, uno rápido que yo digo entorno a lo que pudiera generar una representación con el 40 por ciento de las poblaciones indígenas, pues qué bueno que se esté entendiendo ahora la democracia de esta manera, porque quiero yo recordar aquí a todos nuestros compañeros que a lo largo de 40 años una minoría que no alcanzaba ni el 1 por ciento de la población fue quien mando en este país y desde luego que en este estado a partir de la construcción de una entramado que les permitió hacer de todo sin que nunca tuvieran un contrapeso, que bueno que desde los pueblos indígenas también generando modelos de la representación, no todo está acabado lo bueno de la historia siempre tiene posibilidades de cambiar.

Hoy estamos celebrando un ejercicio republicano de equilibrio de poderes, en el cual los secretarios de despacho vienen ante este poder legislativo a explicar el estado que guarda los asuntos que le competen a cada ramo, como lo mandata la ley, desde hace unos años en el Estado de Guerrero, nos encontramos con un...

Repito, desde hace algunos años en nuestro Estado, nos encontramos con un problema el desplazamiento interno forzado, originado por conflictos armados y de inseguridad, este problema primordialmente en las regiones de Tierra Caliente, Centro, Sierra y en La Montaña Baja, en todos los casos existen

graves violaciones de los derechos humanos de personas, grupos o familias que se vieron forzadas, obligadas a escapar o huir de sus hogares o lugares de residencia, esa realidad no podemos ocultarla ni soslayarla, tenemos que resolverla entre todos mediante estrategias y mecanismos de coordinación, con todos los poderes y niveles de gobierno.

En relación a los informes enviados a esta soberanía por parte del gobernador y de la secretaría a su cargo, se señala que en el censo de personas desplazadas que existen 10 grupos afectados que se conforman por 1482 personas de 403 familias en las tres regiones, tierra caliente, centro y montaña baja, en este sentido se requiere tener datos para atender de manera oportuna los desplazados, por tal razón ¿nos puede explicar con mayor detalle sobre el número de desplazados por comunidades, municipios y región?, esta pregunta tiene relación porque no se tiene con precisión el número de personas desplazadas en el Estado de Guerrero, más allá de cuestionamientos en las comparecencias necesitamos ser propositivos es decir se requieren generar censos efectivos, para tener datos reales y así poder atender con eficacia y eficiencia a las personas desplazadas, es indispensable que se atiendan a mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores de las familias desplazadas en este caso ¿Qué mecanismos y estrategias se están implementando para conocer realmente el número de desplazados en Guerrero, entre mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores? Asimismo ¿nos puede ampliar la información sobre el número de desplazados de los grupos y comunidades indígenas y afromexicanas?

Es cierto en los últimos años el desplazamiento forzado ha sido un grave problema en Guerrero, en ese sentido ¿nos puede ampliar sobre el número de desplazados entre niños, adolescentes, mujeres y adulto mayores del municipio de Apaxtla de Castrejón hasta la fecha?

Siguiendo con este razonamiento en el mes de septiembre de 2020 los desplazados de la sierra denunciaron amenazas de un posible ataque en Ayutla, se sienten indefensos porque hace algunos meses el gobierno del Estado les quitó la vigilancia policiaca a decir de ellos, en la comunidad la libertad del municipio de Ayutla en el que viven 30 familias con 45 niños que se han

quedado sin estudiar por la pandemia porque no tienen acceso a televisión, celulares y mucho menos a internet para recibir una educación ¿Qué estrategias se están desarrollando para brindarles protección a las familias de los posibles ataques armados y garantizar educación a las niñas, niños y adolescentes?

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante señor secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muchas gracias diputado Ríos Saucedo, por sus preguntas.

El tema que usted menciona sobre nuevas formas o modelos de representatividad, desde luego que y su reflexión sobre si los muchos años que estuvo, este Estado el país gobernado por uno o por ciertos contrapesos con todo respeto creo que podríamos discutirlo en otro foro, porque habría que ver

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

las características del origen del sistema político mexicano, sistemas de partidos, evolución electoral, el cambio de regímenes políticos y creo que con todo respeto no es el tema de esta comparecencia, respeto su opinión, reitero que no estando de acuerdo en que un 40 por ciento implique un sistema democrático al mismo tiempo también reconozco que hay que hacer políticas que impulsen el sano desarrollo de los pueblos indígenas y que este tema habría que mantenerlo pero no de manera permanente.

El desplazamiento interno forzado, en efecto se ha dado fundamentalmente en Tierra Caliente, en la Montaña Baja y un grupo que se encuentra en Ayutla, hay algo que no mencione en el documento remitido oportunamente, pero que es conveniente que lo diga ahora, porque este tema lo hemos trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación.

La atención y solución del desplazamiento interno es un asunto de competencia federal, por qué es de competencia federal, porque el desplazamiento lo provocan grupos armados, asociación delictuosa, usan armas de uso exclusivo del ejército, atentan contra grupos numerosos, colectivos, le despojan de sus bienes, hacen uso por bloqueo o para presionar de elementos delincuenciales para el cierre de poblaciones, amenaza autoridades a representantes sociales.

Este tema jurídicamente lo hemos tratado con la secretaría de gobernación, hemos puntualizado caso por caso, las violaciones a las leyes y en todos los casos remiten al gobierno federal, de tal manera que el gobierno del Estado, en todo lo que está haciendo en materia de atención y desplazamiento interno lo hace como coadyuvante porque finalmente el criterio del gobernador del estado es que siendo guerrerenses no podemos desentendernos de ninguno que se encuentre en situaciones de precariedad, de insolvencia social o que corra riesgos en la integridad de su vida.

Entonces tratamos de coadyuvar con la Secretaría de Gobernación, juntos hemos replanteado la posibilidad del retorno de algunos desplazados de sus lugares de origen, pero repito yo les puedo enviar aquí a través de la Mesa

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Directiva el análisis jurídico que se ha hecho junto con la Secretaría de Gobernación y el tema compete al gobierno federal y de manera específica a la Secretaría de Gobernación, colaboramos con esta dependencia del gobierno federal, tenemos una coordinación cercana, hay un diálogo constante con ellos, creemos que están haciendo un esfuerzo de atención a estas demandas, pero nosotros somos coadyuvantes.

Le voy a dar lectura, desde luego a la relación de los grupos de desplazados y ofrezco enviarles por escrito, si hoy no, el día de mañana, por grupos de edades que el dato no lo tengo en este momento aquí disponible.

Hay un grupo de desplazados de Ahuihuiyuco y Tepozcuaútlá del Municipio de Chilapa, dos grupos de la laguna del municipio de Coyuca de Catalán, de Filo de Caballos, Los Morros, Campo de Aviación, Carrizal de Bravo, La Escalera, El Ranchito, municipio de Leonardo Bravo, Ixtlatentlanpla municipio de Zitlala, Quetzalcoatlán de las Palmas Municipio de Zitlala, tlápenplanapa municipio de Zitlala, laguna de Hueyanalco de Hacienda Vieja, Laguna Seca municipio de San Miguel Totolapan, Alacranes, San Rafael la Piedra, Guacamayas, Las Juntas, Sal Si Puedes, Chupicuaro, El Reparó, Las Pilas, Pandecuareo, El Chivo, La Estancia, Paraje, El Poleo, municipio de Zirándaro, San Felipe del Ocote, municipio de Apaxtla de Castrejón y Zihuaquío municipio de Coyuca de catalán.

Es cuanto, por mi parte señor diputado.

La Presidenta:

Gracias, secretario.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, hasta por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

Adelante diputado.

El diputado Luis Enrique Ríos Saucedo:

Sólo ya para conclusión, pedirle señor secretario de que pudiésemos retomar la mesa que teníamos en relación al caso de san Felipe en Apaxtla hace ya algunos meses que habíamos iniciado una serie de trabajos en conjunto con sus subsecretarios y la idea es de que pudiésemos retomar hay una presión fuerte de las familias de esa comunidad que están residiendo en la cabecera de Apaxtla y me parece fundamental poder darles atención.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, para dar respuesta a la réplica contando con un tiempo de hasta cinco minutos.

Adelante, secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Por supuesto que estamos nosotros en ese compromiso diputado, conforme lo conversamos, reconocemos que aquí hay un grupo que ya tiene mucho tiempo instalado en Apaxtla, en aquella ocasión le comenté que nosotros por instrucción del gobernador teníamos prevista la adquisición de un predio para instalar a este grupo de desplazados de tal manera que tuvieran un lote y poder ayudarles al inicio de la indicación de que puedan hacer sus casas.

Desgraciadamente el grupo quiere un predio muy cercano en el centro de la cabecera, pues que nos sale muy caro, nosotros no lo estamos alejando de la cabecera es dentro de la ciudad de Apaxtla, pero pues si ciertamente es la orilla de Apaxtla, no nos permiten nuestros recursos disponibles pensar en comprar un predio dentro del centro de la población y es así donde yo le pido a usted su intervención, si los puede convencer de que acepten los predios que han visto fuera del centro no fuera de Apaxtla, fuera del centro de Apaxtla, el gobernador ha dado instrucciones de que podamos adquirirlo de manera inmediata.

Y yo creo que la intervención de usted va ser muy importante, yo le agradezco mucho porque en efecto usted ha estado muy interesado y atento a este asunto, se lo agradezco y se lo reconozco.

La Presidenta:

Muchas gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por un tiempo de cinco minutos, para realizar sus preguntas al compareciente.

Adelante, diputado.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Gracias, diputada presidenta.

No haré preguntas a nombre de la fracción del PRD, fijare un posicionamiento general, respecto a esta comparecencia.

Le ruego la comprensión en su tiempo.

Compañeras y compañeros diputados.

Lo saludo secretario general de Gobierno, Florencio Salazar Adame.

Como la tarea del mítico personaje Sísifo, conocido por su castigo empujar cuesta arriba por una montaña una piedra que antes de llegar a la cima, volvía rodar hacia abajo corresponde a usted el reto de preservar la gobernabilidad en Guerrero, un Estado marcado por profundas desigualdades sociales y económicas, deuda histórica que no hemos logrado saltar en 171 años de existir como Entidad.

Conducir la política interna y establecer vínculos con los diversos actores políticos y sociales, para mantener la gobernabilidad y la paz social, dice la definición que describe lo esencial de su trabajo, una labor hartó difícil de cumplir frente a una sociedad que se moviliza, bloquea calles y carreteras, toma edificios e incluso los vandaliza y quema como ocurrió en dos ocasiones con esta Soberanía.

Reconocemos que a través del sistema de semáforos y la publicación de reglas de convivencia para transitar por la nueva normalidad, usted ha jugado un papel importante para sortear con altas y bajas la crisis que afrontamos los guerrerenses, a diferencia de la primera mitad de su labor como secretario de Gobierno, en que asumió un actitud de confrontación y polemizaba desde el púlpito y desde las redes sociales, pasó usted a ser un funcionario de bajo perfil bastante discreto, lo cual tampoco nos ha parecido lo más adecuado.

Cuando uno ve que año con año, los conflictos se acumulan e incluso devienen en acto violentos y se pierden vidas, se vulneran derechos como el libre tránsito cuando no se penalizan los delitos, entonces definiciones como estado de derecho, supremacía de la ley, dejan de tener sentido y significado y las cambiamos por impunidad, por desorden. Usted nos refiere en su informe que del 16 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2020, fueron atendidos 1320 movilizaciones, un promedio de 3.6 por día.

Estas movilizaciones una de cada 10 es competencia federal, 2 del ámbito municipal y 5 corresponden al Estado, son cifras que muestra una inconformidad permanente proporcional al enojo que los hace salir a las calles, durante semanas el conflicto Malinaltepec, Alacatlazala, envió señales de que podría devenir en violencia, desde esta Legislatura se hicieron llamados a los diversos órdenes de gobierno para atenderlo, pero la sangre llegó al río y cuando uno constata que persiste el problema en la mina de Carrizalillo con las policías comunitarias, los desplazados tienen que ir a la ciudad de México, para ser escuchados.

Entonces es inevitable la pregunta dónde está la mediación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su informe de actividades 2019 coloca a Guerrero en segundo lugar de homicidios de personas defensoras y en tercero por crímenes de periodistas, si estas tragedias se repiten es porque se permiten pareciera que dejar hacer, dejar pasar, es una especie de política atípica, el reporte indicador es impunidad en homicidios dolosos y feminicidios en México, reporte 2020 que elaboro la ONG e impunidad 0, coloca a Guerrero con 98.8 por ciento de impunidad, solo detrás de Morelos y Oaxaca, el estudio

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

se refiere que en la Entidad, Guerrero es la Entidad con mayor impunidad en feminicidios, solo por abajo de Baja California Sur.

En tanto que en el ranquin nacional de avance en la consolidación del sistema judicial penal, Guerrero ocupa el nada honroso último lugar de acuerdo con el estudio de hallazgo 2018, seguimiento y evaluación del sistema penal elaborado por México Evalúa y por la fundación Friedrich Naumann.

Señor secretario, esta realidad nos golpea todos los días y a pesar de los logros que se han obtenido en la disminución de las tasas de criminalidad, Guerrero aún está lejos de un Estado con orden y paz, si bien es cierto que usted no genera muchos de estos problemas ni le corresponde resolverlos de manera directa y a usted le toca asumir una función mediadora de las instituciones encargadas, en el papel es deber del secretario de Gobierno, otorgar a los Tribunales y a las autoridades judiciales el auxilio que solicitan para el debido ejercicio de sus funciones, coadyuvando a la recta y expedita impartición de justicia, así como promover excitativas de justicia en los términos de ley.

Se entiende que usted debe estar cerca del trabajo de estos entes mediando a favor del interés de los guerrerenses, en los hechos los guerrerenses vivimos en un estado de excepción, usted lo sabe. Hay municipios donde se han decretado toques de queda ya sea por autoridades municipales para contener la epidemia por Covid 19, o por banda del crimen organizado que controlan varias regiones de la Entidad.

Señor secretario, estos señalamientos no tienen un carácter personal, nuestro papel como legisladores es tomar sana distancia del Poder Ejecutivo y honrar a través de estos ejercicios la rendición de cuentas, la división de poderes queda impulso a la vida democrática de Guerrero.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Este Poder Legislativo, ratifica su vocación de buscar el entendimiento entre los poderes, con el propósito de armonizar la vida social y política de nuestra Entidad, secretario Florencio Salazar Adame, le agradezco en todo lo que vale la atención prestada a este posicionamiento a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, para dar contestación a la postura vertida con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante, secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muchas gracias, diputado Celestino Cesáreo, por esta importante reflexión que usted nos ha compartido.

Porque también nos da la oportunidad de que todos reflexionemos sobre cómo es nuestra Entidad, cuál ha sido su devenir histórico, por qué

enfrentamos cotidianamente tantos problemas, la conflictividad de Guerrero no empezó en esta administración, ni en la anterior, ni hace 50 años, empezó antes que el Estado se erigiera, este ha sido de suya una región extraordinariamente conflictiva, su erección obedeció a condiciones políticas en cuanto a la exigencia de nuestros dos próceres fundamentales para este fin que fue Nicolás Bravo y Juan Álvarez, pero nuestros dos principales insurgentes que fueron presidentes de la República, también eran nuestros principales caciques está documentado en la historia.

Eran los dueños de las grandes haciendas una en las Costas y el otro en el Centro del Estado, cuando se funda el Estado de Guerrero, ..falta de audio... en su diccionario en 1849, los guerrerenses decidieron tomar el camino del cacicazgo, no el de las instituciones y el de las leyes, cómo nos explicamos la enorme e inestabilidad política que ha habido en Guerrero, dos años siete meses es el promedio de duración de cada administración, hemos dicho en otras ocasiones que sólo terminar el sexenio y a ustedes les consta del PRD, ya es una osadía y no sólo una osadía es una odisea también, terminar el sexenio, ya no pensemos que se generen obras de desarrollo, de infraestructura que mejore la condición de los guerrerenses que se mantenga la institucionalidad y que empiece el gobierno y termine y que en seis meses entregue al sucesor de manera pacífica.

Cuando esto ha ocurrido ha sido algo verdaderamente importante, lamentablemente parece que llegan periodos que ya nos van a estabilizar, se sucede en dos, tres gobernadores y luego viene la caída de otro gobernador, viene otro gobernador y viene la caída de otro gobernador y cuando un gobernador cae, cuando una administración no concluye su periodo todo se agrava, porque las instituciones que son las que tienen que darle proyección y fortaleza al desarrollo, a la observancia a la ley, están debilitadas.

Por eso señalamos nosotros, que el legado de esta administración va ser la gobernabilidad, si la comparamos a como se recibió la administración hace cinco años, usted lo acaba de mencionar acto de vandalización, de bloqueos, de protesta social, ahora por qué hay protesta social, la protesta social lo ve desde

fundamentalmente tres causas una por supuesto a la insatisfacción de grupos que no encuentran una respuesta satisfactoria a sus demandas.

Ahora, no todas las demandas son legítimas hay que mencionarlo por ejemplo en el nuevo sistema educativo, bueno ya cambiaron los procedimientos de la asignación de plazas, los recursos en su modo de ser administrados, tiene que ver concurso, tiene que ver puntajes, ya no puede ser simplemente que hay una movilización y digan queremos tantas más cuantas plazas y otórguenosla, hay un procedimiento que implemento la Secretaría de Educación Pública, cambiaron las reglas del juego. Sin embargo, se siguen protestando por estas demandas sabiendo que aquí no está la solución, si no en la Secretaría de Educación Pública.

Si usted señala acertadamente que hay más o menos tres protestas diarias pero es verdad, dónde esta negociación en que esas protestas no terminan en actos trágicos, en que al final concluyen en una mesa de trabajo, en una audiencia con el propio Ejecutivo, en audiencias con otros funcionarios públicos en el encauzamiento de sus demandas que la mayoría de las veces no son de carácter estatal, porque hemos mencionado que el 60 por ciento de las protesta social es de carácter estatal, pero también tenemos que decir que al cien por ciento de la protesta participamos nosotros en cuestiones de negociación y de mediación.

Y que tenemos grupos altamente especializados que además oportunamente fueran capacitados como negociadores y están ahí, a pesar de que han sido amenazados, algunos incluso golpeados, apedreados y son los únicos que se acercan dónde está el conflicto así nos tardemos horas y a veces días en disolver un bloqueo de una carretera, si nosotros no tuviéramos esa actuación este estado estaría totalmente anarquizado, finalmente les damos una salida, no la salida que quisiéramos darle, pero darle una respuesta a todos y a cada uno en los términos que lo plantean, pero le damos una salida negociada, le damos la alternativa de ser atendidos.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Y en el tema de los pueblos indígenas, pues nosotros igualmente nosotros somos coadyuvantes desde el gobierno federal y le puedo aquí tengo los artículos de la Constitución de la Ley Federal Agraria, ahí están las atribuciones del gobierno federal. No son nuestros y los de Malinaltepec, nosotros lo planteamos en la mesa para la construcción de la paz y la justicia no ahora desde hace por lo menos un año y lo hemos planteado al delegado federal, al anterior y al actual, le hemos pedido su intervención porque ellos son las autoridades competentes, la Procuraduría Agraria, el Registro agrario Nacional y los Tribunales Agrarios.

Nunca hemos desatendido un problema agrario, nunca, lo hemos encauzado donde está la solución, nosotros no la tenemos, no somos autoridad competente, no tenemos los recursos ni legales, ni económicos pero hemos dado propuestas de solución. La propuesta de solución de los problemas agrarios es la negociación entre los grupos que pelean por la misma tierra, lo hemos visto una y otra vez, un núcleo agrario va al Tribunal Agrario, demanda su derecho, falla el núcleo agrario; el que recibe el fallo a su favor muy bien, pero cuando lo reciben en su contra no lo aceptan y sigue el problema, se van al Tribunal Superior Agrario, se repite la historia y el que tiene el fallo en su contra tampoco lo acepta y lamentablemente lo hemos dicho en los grupos y lo hemos dicho de diferentes maneras, los problemas agrarios terminan en hechos sangrientos, por eso debemos atenderlos de manera prioritaria, un problema obrero acaba en una huelga, un problema magisterial en un bloqueo, un problema agrario termina en muertos.

Por eso deben ser atendidos, pero no es competencia del gobierno del Estado, hacemos todo lo que está en nuestro alcance, pedimos el apoyo a las autoridades federales y lo pedimos al anterior delegado federal, y se lo pedimos al actual delegado federal, han intervenido debo decirlo, han gestionado pero a la fecha no ha habido un proceso de conciliación entre los núcleos agrarios, no hay otra salida, no hay otra respuesta, uno quisiera sentarlos a la mesa y tú ganaste y tú perdiste y aquí está la resolución del Tribunal y váyanse a su casa y todos en paz, no es cierto el que pierde nunca acepta y el problema continúa.

Entonces diputado, con toda consideración no es un descuido, ni es una desatención, es lamentablemente una arraigo que tienen los pueblos por la tierra, que nadie quiere ceder y para que cedan se requieren por lo menos dos o tres cosas, una que haya una política que les permita compensar sus tierras que el gobierno federal adquiriera otras tierras que compensen las que supuestamente perdieron por un fallo de un Tribunal Agrario, otra que se les compense con obras, escuelas, centros de salud, mejoramiento del camino, electrificación, sistema de agua potable. Y una tercera que no es la más deseable, pero que también se ha aplicado es que a través de una valoración de la tierra perdida, a través de INDAABIN, o cómo se llame ahora esta instancia del gobierno federal, se les pague al núcleo que supuestamente perdió la tierra y se les distribuya y se le entregue el dinero a los campesinos. Si en ninguna de estas medidas, no va haber conciliación agraria.

Yo quisiera decirle diputado, los campesinos, los indígenas, observan la ley; van al Tribunal, observan los fallos, acatan los resultados y se resuelve todo, no se resuelve nada se complica, porque además pasa lo siguiente así como somos de belicosos los guerrerenses del conflicto de núcleos agrarios en disputa por la tierra se pasa al conflicto de las familias y después se matan en donde se encuentren y siguen las venganzas en generaciones, los problemas agrarios duran 100 años, 80 años y se siguen matando por la tierra, aquí en Oaxaca, en Chiapas.

Es un problemas muy complejo se requiere un programa federal que compense a los núcleos agrarios que no aceptan los fallos de los Tribunales, mientras eso no ocurra esto va a seguir, lo hemos dicho muchas veces al gobierno federal, a los representantes en Guerrero. No podemos asumirlo, no es nuestra responsabilidad y no tenemos además los recursos, porque si tuviéramos los recursos yo estoy convencido que el gobernador Astudillo diría ahí está dispongan de los millones que se requieren o constrúyanlo que se necesita y resuelvan el problema.

Es el mismo caso de los desplazados, yo le agradezco su reflexión porque al final de cuentas, usted es un político experimentado, conoce muy bien el estado, pero vale la pena que juntos todos nosotros, la población, la sociedad,

hagamos una reflexión a fondo de por qué los guerrerenses estamos como estamos, por qué no salimos de nuestro atraso, sí prevaleció un sistema único y antes hubo una dictadura y se generó una revolución y han gobernado ya varios partidos en la presidencia de la república y seguimos igual.

Como ahora que ya pasó y que está cancelado lo voy a mencionar, porque antes hubieran dicho que lo haría yo con interés, cómo es que se permitió la cancelación del proyecto de La Parota, ¿saben lo que se canceló?, ¿tienen idea de lo que se canceló?, el proyecto de la Parota significaba la construcción de un vaso para una hidroeléctrica que iba a ser dos veces más grande que la Bahía de Acapulco, iba a generar en su construcción más o menos 6 mil millones de dólares a lo largo de 6 u 8 años, se le ofreció a los pueblos rivereños que iban hacer trasladados desde sus panteones, se les iba a construir pueblos nuevos, calles pavimentadas, banquetas, servicios de salud, de educación, casas, todo.

Que se les iban a entregar concesiones para que aprovecharan, para pesca deportiva, sistema recreativo, parte del vaso de la presa, qué intereses se movieron para evitar una inversión pública tan importante, mi reflexión es si no somos capaces de atraer inversión pública, ¿seremos capaces de atraer inversión privada?, que no lo que requiere la inversión es certidumbre como usted ha dicho, la observancia de la ley, pero cuando vemos que un grupo de personas que ni siquiera son derechosos es decir que no eran comuneros, no tenían derecho a estar en una asamblea, boicotearon las asambleas, impusieron las asambleas, impusieron su autoridad y echaron abajo un proyecto que probablemente hubiera sido la salvación porque ese va a ser un problema grave para Acapulco en el futuro de otorgarle agua al puerto que es nuestra fuente turística más importante.

Pero nadie reflexiona en esto, vamos a apoyar a los compañeros de acá, pues en contra de La Parota, neoliberales, globalizadores, nos quieren quitar nuestras tierras, ¿ya fueron a ver las tierras?, son piedras, lagartijas, bancos de arena, eso es, eso fue lo que echamos abajo los guerrerenses y así como echamos abajo La Parota en el gobierno Abarca Alarcón, se echó abajo el proyecto en que la Nissan se instalara en Iguala.

Por las razones que sean, nuestra incapacidad para industrializarnos para generar empleos, para crear desarrollo, para traer inversiones privadas, por qué, porque no observamos la ley en efecto no la observamos los guerrerenses, no tenemos aprecio por las leyes una desgracia tener que decirlo, pero nos empeñamos en que se aplique, en que las movilizaciones sociales sean encauzadas a que no terminen en muertos, en confrontaciones, aquí gobernar como lo ha dicho el gobernador Astudillo que lo ha hecho con mucha pericia y habilidad política, es un desafío de todos los días, porque todos los días tenemos el riesgo de una confrontación y un hecho trágico de un acto de violencia, todos los días y todos los días hay que estar al pendiente de que eso no ocurra, de que eso no pase, para que el gobernador y el gobierno puedan seguir adelante.

Otro factor por el cual y con esto concluyo diputado, se generan las protestas sociales pues esto ya lo han examinado los politólogos incluso a nivel internacional, el proceso de globalización ha traído como consecuencias negativas la disminución del Estado Nación, el Estado Nación es competido en el ejercicio de su autoridad todos los días, por los poderes fácticos sean las grandes empresas por fenómenos sociales como la migración, pensémosle en esta migración masiva de los africanos de países árabes hacia Europa, todo lo que ha implicado y conflictos internos.

Y de cómo los grupos armados, el tráfico de drogas aquí en Perú, en Colombia, en Ecuador, en el país que ustedes me digan es un grave problema que compite contra el Estado, entonces el Estado ha tenido un proceso de reducción, ha venido disminuyendo sus capacidades de respuesta para darle seguridad a la población y es un fenómeno internacional, nosotros no estamos ajenos a ese proceso, lo que tenemos que reflexionar es qué nos toca hacer, mantener la estabilidad política, mantener la gobernabilidad, porque si no hay gobernabilidad, no hay estabilidad política, estos elementos implican necesariamente el acuerdo político, el acuerdo de cada uno piense diferente, tenga intereses partidistas distintos, pero lo que no podemos a hacer es pensar en que vamos a limpiar todo diciendo como se ha dicho muchas veces tirando al niño con el agua sucia a la corriente, tenemos que cuidar al niño, tenemos

que cuidar al Estado, tenemos que cuidarnos a nosotros, tenemos que ponernos límites para nuestra confrontación y para nuestras diferencias.

Tenemos que hacer ciertamente un nuevo pacto social en Guerrero, pero eso deberá ser en la próxima administración, yo creo que el gobernador Astudillo habrá cumplido y cumplirá bien cuando entregue su mandato, dejando este estado razonablemente en paz, razonablemente gobernable con atención de las instituciones principales de mandas y que podemos vislumbrar el futuro, un gobierno inteligente, imaginativo que sea capaz de obtener el consenso, de animar a todos los guerrerenses a que le demos vuelta no a la página a estos libros que nos pesan de una tragedia histórica para que seamos realmente un Estado que tenga bienestar.

Muchas gracias, diputada.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, del Grupo parlamentario del PRI, hasta por un tiempo de cinco minutos para que realice sus preguntas desde su lugar al compareciente.

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputada presidenta.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Señor secretario General de Gobierno, licenciado Florencio Salazar Adame.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se congratula ampliamente por la disposición de este ejercicio republicano de transparencia y rendición de cuentas y se congratula, porque por un lado el gobernador en sesión virtual en un encuentro con todas y todos los diputados, ejerció un derecho de rendición de cuentas y ahora con la presencia de todas y todos ustedes secretarios y secretarías, creo que más bien van a ser secretarios, ratifica el compromiso del gobierno del Estado por la transparencia y rendición de cuentas.

Yo quisiera señor secretario, referirme de manera muy particular al tema de la violencia de género.

El 30 de marzo de este año; se declaró la emergencia sanitaria por la pandemia, las autoridades han adoptado una serie de medidas relativas a la suspensión de actividades no esenciales en sectores públicos y privados y también diversas organizaciones de la sociedad civil, han constatado que la medida de resguardo domiciliario incrementó la violencia contra las mujeres y contra las niñas, puesto que las que pudieron quedarse en casa han quedado a merced de sus agresores.

El mes de abril de 2020, se convirtió en el mes más mortífero para las mujeres en México, desde que se levantan estadísticas acerca de la violencia feminicidia, de esto, 9 mujeres murieron al día, además se han recargado considerablemente el trabajo doméstico y de cuidado que realizan las mujeres, misma que ya se venía realizando sin pandemia en condiciones de sobre explotación.

Señor secretario, en su calidad de presidente del sistema estatal para atender la violencia, ¿qué acciones han emprendido en esta materia que nos ha metido

todos en una enorme certidumbre?, pero insisto de manera muy particular a las mujeres. Si a esto le sumamos señor secretario que a partir del 5 de junio se declara la segunda alerta entiendo que se le debe dar cumplimiento a las medidas y acciones y entonces ¿qué mecanismos se cuentan para evaluar el cumplimiento de tales medidas?, ya que entiendo que Guerrero, tiene un plazo de 18 meses para cumplir con las medidas y mecanismos que derivaron de la alerta de violencia de género número dos.

Por otro lado, quisiera referirme al problema de la seguridad de los periodistas y defensores de derechos humanos, ya que es un tema que considero trascendental para la vida política y la gobernabilidad del estado, aunque los asesinatos de periodistas han disminuido durante la pandemia las amenazas de seguridad siguen evolucionando y aumentando, estas amenazas también se están tornando más matizadas y más difíciles de combatir.

Después de la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos, que se hizo a nivel federal y de la puesta en marcha el 23 de junio del 2017 de la unidad estatal para la protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas y que entiendo es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y ante la eliminación de 109 fondos y fideicomisos públicos entre ellos la del Fideicomiso para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que contaba para este ejercicio con poca más de 250 millones de pesos, ¿qué va a pasar señor secretario con los casos que se atendía de manera coordinada con la Comisión Nacional?, sobre todo en cuanto a medidas urgentes de protección como salvaguardar la vida, integridad y libertad, acciones de evacuación, reubicación temporal, escoltas de cuerpos especializados y protección a inmuebles.

Por sus respuestas y por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues el tema de la alerta de género por supuesto que la atendemos con la mejor actitud posible, es un trabajo descomunal porque no solamente se trata de lo que el gobierno estado hace, si no también lo que tienen que hacer los municipios que son objeto de la misma alerta y la sociedad en su conjunto.

Hasta la fecha hemos hecho campañas en transporte público cambiamos la ruta, distribuyendo miles de microperforados en 9 municipios que son los objetos de la alerta, hemos suscrito 9 convenios de la iniciativa código violeta con los mismos municipios, se han difundido las guías violeta y las mini guías violeta que son cuaderno y cuadernillos que explican paso a paso lo que debe hacer una persona que se encuentre en condiciones de amenaza o bien para presentar una denuncia ante la autoridad competente a quién deben de recurrir para ser debidamente atendidas.

Se han difundido infografías, videos, spots en lenguas originarias a través de diferentes medios, se han realizado 7 sesiones de la Comisión de Alerta y de la Comisión de Promoción y Participación Ciudadana y también se ha promovido la app zona violeta y la denuncia al 911, por agravio comparado el cual se

refirió el 8 de marzo presentado a solicitud de mujeres, se integró en abril el grupo de trabajo en mayo se entregó el informe a CONABIP, en junio el gobierno del Estado aceptó las conclusiones, en diciembre entregó el informe de acciones realizadas, en junio se declaró la alerta de género por agravio comparado, en agosto de este año el Estado presentó el programa de trabajo y el 1 de octubre la instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario.

Estamos trabajando de manera coordinada con el gobierno federal, desde luego debo decirles que el año anterior, recibimos un apoyo económico del Gobierno Federal, de más menos 8 millones de pesos, este año no recibimos ninguno, si logramos canalizar a la Fiscalía General del Estado, más o menos 5 millones de pesos del Gobierno Federal, de tal manera que estamos actuando con nuestros propios recursos, estos son temas obviamente sensibles que independientemente de la alerta deberían ser objeto de políticas públicas permanentes y así debemos de considerarlos.

Si creo también conveniente que las acciones del gobierno Federal, que nos hagan las consultas necesarias con los gobiernos de los estados en este caso con el nuestro, porque por ejemplo hay información que ciertamente uno menciona como se dijo hace un momento de una ONG nacional, que mide los temas de violencia en los estados, uno ve los números y son correctos, lo que no se mide es las características de cada uno de los estados, yo puedo medir igual a un estado desarrollado que tiene recursos suficientes, que tiene empresas, que crea empleos, que tiene sistema de educación, de salud, no sólo de calidad sino que pueden competir con instituciones internacionales; con estados atrasados en condiciones en las que estamos sacando de cada peso la posibilidad de generar un programa útil, esas partes son las que no se analizan y las que los analistas, los expertos deberían advertir no se puede medir igual a los que son desiguales.

Por eso el gobernador ha dicho, que Guerrero merece un trato preferente, porque si no tiene un trato preferente y es el sentido del pacto federal, nunca vamos ..falta de audio... nuestras condiciones de pobreza, nosotros respetamos a quienes plantean generar más ingresos y argumentan que generan una mayor recaudación para la federación, pero el sentido fiscal federativo es ese de los que tienen más les voy a dar a los que tienen menos, para que el país pueda

avanzar de manera razonablemente uniforme, armónica, los municipios que tienen menos deben de recibir un poco más de los que tienen más y eso va a tener una tabla si no pareja lo más aproximado a ella, para que tengan condiciones de emerger hacia el bienestar de su población.

Entonces cuando se hacen estas mediciones de violencia no se revisan las condiciones socioeconómicas, se dice solamente Guerrero tiene tal porcentaje de violencia, Guerrero genera tal porcentaje de homicidios, si, ¿comparado con quién?, con Nuevo León, con Jalisco, con Tamaulipas, con Guanajuato, con el Distrito Federal, son comparaciones muy desiguales, entonces hay que reconocer nuestra realidad y a partir de ello hasta dónde llega nuestro esfuerzo y cuáles son nuestras posibilidades por eso los dos como el gobernador lo hace, se la pasa tocando las puertas del gobierno federal, pues para traer recursos federales, porque si no hay apoyo federal pues nos vamos a hundir así de simple, no hay manera de que el Estado pueda sostenerse con sus recursos propios no hay modo, lo ha dicho el secretario de Finanzas, lo ha dicho el propio Ejecutivo, de tal manera que además es un dato público de cada peso 97 centavos provienen de la federación.

Lo único que recauda el gobierno del Estado de recursos propios son tres centavos de cada peso y si usted me dice que con tres centavos podemos hacer milagros pues está bien, ya vienen las fechas guadalupanas.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, hasta por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Declino mi derecho de réplica.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

Adelante, diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Celebro este ejercicio democrático y republicano y le doy la más cordial bienvenida secretario general de Gobierno, licenciado Florencio Salazar Adame.

Como es de conocimiento de todos los presentes la función primordial de la secretaría a su cargo, consiste en atender el desarrollo político del Estado y coadyuvar en la relación de los diversos poderes de las entidades federativas, así como fomentar la convivencia armónica y la paz social, contribuir a la gobernabilidad democrática y de más atribuciones que le confiere la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, en su artículo número 20.

Voy a dividir mi intervención en cuatro partes primera parte sobre política interior, segunda parte sobre estado de derecho y gobierno, tercera parte sobre vigilancia al notariado y la cuarta parte sobre protección a los derechos de las personas.

Primero. Relacionada la información que nos proporciona en la memoria correspondiente a la glosa del Quinto Informe de Gobierno, usted hace referencia en la página 5 en el rubro de política interior en las demandas de ciudadanos, comerciantes, médicos etc. sobre la pandemia del Covid 19, por lo cual hago lo siguiente:

Planteamiento

1. ¿Por qué avaló que se abrieran los bares, albercas y cines en tiempo de pandemia y no son actividades de las consideradas esenciales?
2. ¿Por qué motivo no se han reactivado las actividades jurisdiccionales en los Tribunales laborales cuando existe infinidad de despidos injustificados a causa de la pandemia del Covid 19?

Segundo. Relacionada a la información que nos proporciona en el rubro de estado de derecho y gobierno, en la página 14 hace referencia a una donación a la diócesis de Chilpancingo-Chilapa, por lo que me dispongo a hacer las siguientes preguntas:

Planteamientos

Uno. ¿Por qué motivo desean donar patrimonio del Estado para beneficiar a la diócesis Chilpancingo-Chilapa, en lugar de ocupar ese espacio para las oficinas donde se está pagando renta a particulares?

Tercero. Señor secretario: La ley orgánica de la administración pública del Estado de Guerrero número 8 en su artículo 20 fracción VII en la parte que nos interesa nos dice que son atribuciones, ordenar inspecciones periódicas para vigilar el puntual ejercicio de la función notarial.

Ahora bien en relación a la información remitida a esta Soberanía en la página 20 en el rubro de vigilancia al notariado donde nos indica que la fe pública conferida a los notarios les exige cumplir con los principios establecidos en la ley número 971 del notariado del Estado, los cuales son: La ética, la imparcialidad, la honradez, profesionalismo, autonomía y actuar siempre de buena fe.

Planteamientos:

¿Por qué han omitido solicitarles a los notarios la expedición del tabulador de costos y costas de sus servicios de la fe pública?

Cuarto: Relacionada a la información que nos proporciona en el rubro de protección de los derechos de las personas en la página 23 hace referencia a los mecanismos de protección a defensores de derechos humanos y periodistas por lo cual hago el siguiente planteamiento:

Uno. ¿Por qué ha omitido solicitarle al presidente de la comisión de derechos humanos del Estado que reaperture sus actividades cuando su función es esencial?

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno para dar contestación a las interrogantes antes vertidas, contando con un tiempo de hasta diez minutos.

Adelante señor secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Bueno, no quiero mantener la omisión de agradecer la intervención de la diputada Alicia Villalva que me dio oportunidad de informarle a ustedes sobre lo que hemos estado haciendo en el tema de la alerta de género, muchas gracias diputada por eso.

La pandemia del covid-19, nos coloca en el peor de los mundos posibles señor diputado, quisiéramos haber cerrado todas las actividades económicas que la población se hubiera recluso, que cada familia como ocurrió en Europa y en Estados Unidos recibiera una cantidad mensual para su mantenimiento y por lo tanto que no hubiera motivo para que actividades algunas consideradas no esenciales pudieran aperturarse, qué hacemos con las miles de familias guerrerenses que están esperando que lleguen los turistas para venderles un *souvenir*, ofrecerles un paseo, un servicio no sólo de los grandes hoteles, de los miles de pequeños establecimientos de comida de fondas, de pequeños bares, de casas que esperan huéspedes, que hacemos con ellos, que les decimos.

Esto es caminar sobre el filo de la navaja porque cerrar todo pues va a provocar una natural protesta y reacción social porque no podemos decirle a la población de plano no hay ninguna actividad que les genere un ingreso cuando tampoco les estamos dando una alternativa para ese ingreso, entonces van haciendo graduaciones de acuerdo a como se mueve el semáforo, pues de apertura un bar, un restaurant al 40 por ciento, deben tener sanitizadas las instalaciones después de que un cliente llegue y se ausenta y una serie de medidas publicadas y difundidas con amplitud, pero tienen que ver diputado sobre todo con esa disyuntiva, no estamos tomando las decisiones que queremos tomar, el gobernador es muy responsable y piensa mucho en esas cuestiones y lo decide yo diría que muy a su pesar, decirle a un empresario mira cierra y ahora los restaurantes pues solamente el 20 por ciento, el 30 por ciento, el 40 por ciento.

Porque esas son las protestas de los abogados, no obstante que se les da cita, se les está atendiendo, ah no, es que quieren volver como en el pasado todos a sus litigios en los tribunales y en los juzgados sin considerar que eso va a provocar contagios, porque se hizo este trabajo tan delicado que hizo el propio gobernador con el arzobispo y los obispos del Estado para que se aceptaran cancelar las fiestas religiosas, las fiestas religiosas de diciembre, las fiestas religiosas guadalupanas, todo lo que ha sido los peregrinajes todo esto ha quedado suspendido, la feria de navidad que es la más antigua del Estado, El Pendón que hay reacciones de personas que no están de acuerdo que se suspenda El Pendón, pero que puede concentrar miles y miles de personas

aglomeradas ese día, bueno pues por responsabilidad, para evitar que haya mayores condiciones que aceleren el contagio.

Este es un virus han dicho los médicos, los científicos que no tiene palabra ni siquiera está a salvo el que se haya enfermado una vez, en tres meses puede volverse a contagiar y los que sean asintomáticos si no sienten sus efectos pues pueden andar por la calle infectando personas porque no saben que portan el virus, es un virus el más grave que hemos conocido a lo largo del tiempo, esta pandemia que le ha llegado que es pandemia porque a todo el mundo pues nos está pegando de manera muy grave, en Canadá hace tres días declararon el cierre de Montreal, una ciudad de plano cerrada no pueden entrar ni salir nadie, en Francia declararon el toque de queda, en Italia igual, medidas mucho más extremas que las que se ha tomado acá, pero que tiene que ver con nuestra situación socioeconómica.

No podemos cerrar todas las actividades económicas porque no le estamos ofreciendo una alternativa de ingreso a la población, tampoco podemos dejar que todas las actividades económicas se abran al cien por ciento porque vamos a incrementar el contagio, entonces lo que trata el gobernador es ir midiendo el comportamiento del contagio, del virus, la movilidad social, insistir en el uso de cubrebocas, de la sana distancia, de que los empresarios cumplan con las normas que los propios ciudadanos, pues no resulta que hacemos fiestas y hacemos reuniones y nos juntamos en la casa con los amigos y luego alguien sale contagiado y se contagian 10, 20 personas.

Esas son las razones de estas medidas, no es que las avalemos diputado es que créalo por favor, con absoluta responsabilidad se va midiendo que se puede aperturar y hasta en qué porcentaje con la idea de que ni ahoguemos las empresas con lo crítico que muchas veces están, que no dejemos sin ingreso a la clase trabajadora, a los trabajadores sobre todo en el área de servicios que son tantos y al mismo tiempo que vayamos controlando la posibilidad de incremento del contagio.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

El tema de que por qué se le otorga este predio a la diócesis de Chilpancingo, este predio, este inmueble que está a espaldas de la catedral sobre la calle de Abasolo, le fue otorgado a la diócesis por el gobernador Ruiz Massieu, desde entonces están en posesión de él, teníamos que reconocer ese hecho y conforme a la ley remitimos la solicitud de donación al Congreso, no violentamos ninguna norma y entiendo su preocupación somos un estado laico, hay muchas necesidades de carácter social.

Pero en este caso creo que también si lo vemos no solo desde el punto de vista religioso, en el punto de vista social de atienden los servicios de un número muy significativo de guerrerenses que creen en la religión católica, entonces estamos favoreciendo que sus instalaciones contribuyan y ayuden, ahora nosotros no hicimos ninguna adquisición, no despojamos a ninguna institución de ése inmueble, ese inmueble lo adquirió el gobernador Ruiz Massieu, se lo entregó al obispo de ése entonces de tal manera que lo que hicimos fue regularizar con la aprobación de la Cámara, o bueno no sé si ustedes lo hayan aprobado, lo enviamos acá porque el gobierno no puede pues entregar un bien si no lo aprueba la cámara. Entonces voy a analizar esa parte del trámite, retiro esas palabras, pero si quiero decirle que lo hacemos con responsabilidad pero era la regularización de un bien que ellos ya tienen posesión desde hace 30 años o más.

En relación con el notario compartimos su preocupación, quiero decirle que hemos conversado con el liderazgo del notariado público en Guerrero, con el Colegio de Notarios del Estado y justamente estamos en revisión de una ley del notariado que seguramente en próximas fechas va a conocer esta Cámara y en la que estamos planteando la posibilidad de que justamente ya haya un tabulador para que no haya cobro de honorarios a criterio de cada notario, sino dependiendo del servicio que van a ofrecer, entonces ustedes tendrán oportunidad de conocer en próximas fechas esta iniciativa de ley para que la puedan analizar, revisar, perfeccionar, pero yo de entrada le digo que comparto su criterio como responsable del notariado público de que debe haber tabuladores.

Y en relación al mecanismo nacional, bueno pues nosotros funcionamos como ya lo mencionamos de manera coordinada con el mecanismo, es decir el estatal con el nacional, instalamos un primer mecanismo una mesa de trabajo en Iguala que está operando de manera muy eficiente, que vemos un grupo de reacción con las corporaciones policiales, este tipo de reacción lo que va a hacer es que si tiene conocimiento de que un periodista o defensor de derechos humanos corre riesgo su vida, inmediatamente le van a dar protección en tanto se envía la información al mecanismo nacional y el mecanismo nacional resuelve lo conducente, eso puede llevar entre que va a México y vuelve puede llevarse dos días, tres días, y nosotros queremos de inmediato darle seguridad, ya después el mecanismo nos confirmará si la medida fue adecuada, si debe ampliarse o si debe eliminarse, pero por lo pronto no vamos a dejar que ningún comunicador no solamente en Iguala si no en el Estado pueda sentir amenazada su vida y tampoco los defensores de derechos humanos.

Muchas gracias, diputado le agradezco.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica, adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias, presidenta.

Comentarle señor secretario que un servidor ya presentó la ley de tabuladores para el notariado del Estado de Guerrero, también ojalá y también tengamos la oportunidad de que la podamos enriquecer con la que están elaborando por parte del Ejecutivo.

Respecto a la respuesta de la donación del predio a la diócesis Chilpancingo, hago el siguiente razonamiento, en el informe de gobierno del 2019 el secretario de Educación manifestó que se están pagando 2.5 millones de pesos anuales por concepto de renta de inmuebles en donde se encuentran diversas oficinas de dicha dependencia para citar solo un ejemplo, si el gobierno del Estado tiene bienes inmuebles se pueden utilizar para empezar a evitar gastos innecesarios por concepto de pago de renta, utilizándolos para el uso de oficina sobre todo en este tiempo en el que el Estado no está recaudando suficientes recursos para la obtención de las necesidades de la población, entonces es necesario que exista ahorro.

Bajo ese orden de ideas, el centro de justicia para mujeres del Estado de Guerrero que se ubica en la colonia La Cinca, rumbo a petaquillas resulta de difícil acceso para las personas de escasos recursos debido al costo y el servicio de autotransporte para su desplazamiento al que tienen que hacer uso las mujeres que han sido violentadas o acuden a solicitar asesoría cuando dicha oficina debería estar en el centro de la ciudad de Chilpancingo, exactamente en el inmueble que se pretende donar o dar en donación en el que por su ubicación es de fácil acceso y facilitaría el servicio en favor de las mujeres.

Aunado a ello el que se justifique la donación a la asociación religiosa a la que se pretende beneficiar con patrimonio de los ciudadanos del Estado, bajo el argumento que se ha estado ocupando en forma gratuita dicho inmueble por más de 20 años, les recuerdo que los bienes del Estado son inalienables, imprescriptibles e inembargable, por lo que puede solicitarse su desocupación en cualquier momento sin ningún problema legal y darle un uso en beneficio de los ciudadanos guerrerenses o por lo menos que se consulte al pueblo de Guerrero mediante plebiscito el uso que se le deba dar a las propiedades del Estado.

Ciertamente las asociaciones de abogados postulantes y principalmente los trabajadores despedidos a causa del covid-19 que no tienen dónde acudir a hacer valer sus derechos, así como los actores de los diversos juicios quienes exigen la apertura de los citados tribunales laborales bajo el argumento de que no es posible que se priorice la apertura de espacios de esparcimiento y ocio y los juzgados laborales y administrativos en el que se hacen valer sus derechos no estén aperturados, lo que conlleva una flagrante violación a sus derechos humanos por parte del Estado hacia los justiciables.

Es cuanto, secretario.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, para dar respuesta a la réplica contando con un tiempo de hasta cinco minutos.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Bueno primero debo hacer una aclaración pertinente porque yo cometí el error de mencionar que se había enviado para la aprobación de la Cámara el usufructo de este predio que actualmente está en función el episcopado de Chilpancingo, en efecto está en poder del obispado por otorgamiento del entonces gobernador Ruiz Massieu desde esa época.

Quiero mencionarle que todas las propiedades, bienes inmuebles de las diferentes religiones de los diferentes templos religiosos conforme a la

constitución son propiedad de la nación, todos, las iglesias, catedrales, seminarios, escuelas, curatos, todo lo que esté en posesión de cualquier credo religioso es propiedad de la nación, así lo establece la ley de asociaciones religiosas del gobierno federal, de tal manera que se regulariza su entrega para su funcionamiento al que fue asignado pero no se entrega en propiedad, de hecho la nación y así lo determina en su momento el Congreso, las instancias responsables de orden federal podrían disponer de los muebles de las iglesias, pero sin desconocer que tenemos muchas necesidades, yo soy un creyente del estado laico, creo en la importancia de la reforma juarista, aparte la cuestión pública de la personal en el ámbito de las creencias.

Pero también como servidor público pienso que el Estado debe favorecer la sana aplicación y desarrollo de aquellas iglesias que sirven a sectores significativos de la población, porque además la ley las reconoce, están acreditadas, están reconocidas, no quisiera yo compararla yo con un club de servicio a quien se le puede entregar igualmente un inmueble o a una asociación civil que frecuentemente ocurre por su dimensión religiosa y porque debemos respetar la fe de los creyentes, pero en este caso ni se violenta el patrimonio ni nos resuelve el problema de la necesidad de inmuebles, poder rescatar este y yo sí creo señor diputado que debemos de ser un poco condescendientes en ese sentido.

No estamos violentando ninguna norma, se aplicó conforme a la ley de acuerdo al usufructo que tiene el obispado y pensamos que está ofreciendo un servicio a la comunidad, creamos o no creamos en la iglesia católica, es evidente que le sirve a la comunidad de creyentes de esta diócesis y pues que es casi la mitad del Estado de Guerrero.

Y si le menciono también porque omití la respuesta sobre la Comisión de Derechos Humanos, nos vamos a dirigir al presidente, ellos son un órgano autónomo, no tienen autonomía técnica presupuestal de gestión, funcionamiento, pero si le vamos a convocar a que si es el caso reabierturen sus servicios por lo que usted muy bien ha mencionado y tendré la ocasión de informarle por escrito.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, por un tiempo de hasta cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente, adelante diputado.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Gracias, presidenta.

También será un posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRI., por lo tanto también ruego su comprensión presidenta.

Señor secretario, antes que nada le damos la más cordial bienvenida a usted y a su equipo de trabajo que hoy nos acompaña en este Recinto Legislativo.

Compañeras y compañeros diputados: Nos encontramos con la responsabilidad que como 62 Legislatura tenemos al analizar el quinto informe del gobernador Héctor Astudillo Flores, hoy México y el mundo viven una época de cambio acelerado por una situación emergente por una pandemia llamada Covid 19.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Guerrero no escapa a esa dinámica, la necesidad de transformación afloró en la conciencia de todos como respuesta a la situación crítica que vivimos, pero nos estamos enfrentando a ella, Guerrero necesita de la federación así como la federación necesita de Guerrero, para que juntos podamos superar esta crisis económica y de salud.

Señor secretario: Sé que estos cinco años de trabajo al frente de la secretaría de Gobierno ha sido de trabajo arduo, pero hemos sido testigos de su gran capacidad para conducir la política interna de nuestro Estado, sobre todo este año 2020 que sin lugar a duda ha sido y será por mucho tiempo uno de los años más difíciles derivado de la pandemia mundial por la cual estamos atravesando, misma que dejará obstáculos difíciles más no imposibles de superar en muchos rubros, como la salud, el económico, el social, el educativo, laboral, turístico ente otros.

Pero además cambiará en definitiva el curso de la humanidad, en efecto señor secretario es digno de reconocer su capacidad para reorientar y conducir junto con el gobernador del Estado la política interna de nuestra Entidad Federativa, para poder aminorar los fuertes impactos negativos producidos por el coronavirus, pues con ello se logra mantener la estabilidad política, la paz social pero sobre todo la gobernabilidad que es pieza fundamental en todo estado de derecho.

Señor secretario: Sabemos de su capacidad de diálogo, así como de negociación ante los conflictos sociales que se han presentado en todo el territorio guerrerense, situación que agradecemos enormemente pues ello le ha permitido al gobierno del Estado la solvencia política necesaria para procesar adecuadamente los conflictos además de fortalecer el tejido social.

Como usted bien lo señala en su informe de la Secretaría a su cargo, es necesario reforzar las rutas de entendimiento, sumar esfuerzos para beneficio de todas y todos los guerrerenses.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

Es de señalar que se haya concluido satisfactoriamente operaciones en el fideicomiso 2237 para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio, pues gracias a esa operación de fideicomiso se construyeron centros de justicia en Chilpancingo, Zihuatanejo, Ometepepec y Acapulco, además de la ampliación del centro de justicia de Taxco, lo cual sin lugar a duda es de gran ayuda para la ciudadanía pues ello permite que se imparta justicia y se mantenga de manera adecuada al estado de derecho.

Por otro lado es de señalar señor secretario que gracias a su empeño al frente de la Secretaría de Gobierno durante este año, se amplió el 20 por ciento del archivo general de notarías, lo cual además de permitir ampliar la capacidad de resguardo de protocolos notariales, permitió certeza jurídica a la ciudadanía.

Asimismo deseo resaltar que durante su gestión al frente de la secretaría, la modernización de los procesos registrales pues ello propicia la eficiencia del gobierno, producen servicios oportunos a la población con calidad de atención y mayor transparencia, sabemos que aún faltan cosas por conseguir y seguramente el próximo año será de retos, pero sabemos de la capacidad y esperamos mejores resultados por parte de esta secretaría a su cargo en favor de todas y de todos quienes habitamos este hermoso Estado de Guerrero.

Es importante señor secretario, poder resaltar el hecho que usted ya mencionó acerca de la violencia contra la mujer o la violencia de género, sin lugar a duda es un tema de importancia para todos nosotros pues el número de feminicidios en el país es alto como ya usted lo manejó en Guerrero hay una disminución pero esperamos tener mejores resultados en este tema.

En materia de transparencia como bien lo hace y lo señala en su informe, hay acciones de gobierno que se necesitan someter al escrutinio público, estamos listos para este rubro tan importante y hoy en día va aparejado con la erradicación de la corrupción en nepotismo, así como el tráfico de influencias.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

El ejemplo que pone todos los días el gobernador el licenciado Héctor Astudillo Flores, debe ser ejemplo para usted señor secretario como coordinador de gabinete y ese ejemplo se debe de transmitir a los demás secretarios, es importante redoblar esfuerzos Guerrero lo requiere, hay voluntad política para hacerlo, la sociedad está ávida de triunfos por parte del gobierno del Estado para alcanzar mejores condiciones de vida.

Enhorabuena señor secretario, salúdeme mucho por parte de la fracción y obviamente el Congreso al señor Gobernador al licenciado Héctor Astudillo Flores por este quinto informe de gobierno.

Muchas gracias, señor secretario.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, del grupo parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de cinco minutos para.....
Perdón diputado Adalid, se concede el uso de la palabra al secretario de Gobierno.

El Secretario General de Gobierno:

Sólo para agradecer las palabras del diputado Jorge Salgado en nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, hemos compartido a lo largo de estos años con ustedes, con la anterior legislatura, un esfuerzo constante que encabeza el señor gobernador Héctor Astudillo Flores, estoy convencido de que vamos a terminar el periodo con un diálogo muy estrecho entre los poderes, que vamos a fortalecer la gobernabilidad, que las deficiencias que tengamos haremos un esfuerzo por resolverlas para entregar las mejores cuentas.

Comparecencia

Secretario General de Gobierno

El gobernador está siempre muy atento de todas las secretarías, de todos los programas los revisa con puntualidad, los secretarios de acuerdo con la ley somos auxiliares con el desahogo de asuntos que señala la Ley de la Administración Pública.

El ejecutivo es indivisible a veces se confunde de que el ejecutivo somos todos los que estamos en el gobierno del Estado, no es así, el ejecutivo es sólo una persona y es el gobernador, los demás somos sus auxiliares y es el gobernador Astudillo quien dicta las políticas, quien nos genera instrucciones y con quienes tratamos de hacer un equipo que cumpla, que apoye, que actúe siempre con responsabilidad.

Le agradezco mucho diputado sus palabras, por supuesto le transmitiré al gobernador sus saludos.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Ahora si diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, hasta por un tiempo de cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación y público en general.

Licenciado Florencio Salazar Adame, bienvenido a esta Soberanía.

En cumplimiento a nuestra Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito preguntarle:

1.- En estos tiempos ante la crisis sanitaria que nos ha tocado vivir, cual ha sido su participación, su apoyo y sobre todo qué políticas y acciones ha tomado la secretaría general a su cargo.

2.- Señor secretario: ¿Tiene usted algún programa o plan de trabajo referente al proceso de transición ante la próxima sucesión del gobierno del Estado?

3.- A seis años de cumplirse su posición como secretario general de Gobierno, pregunto, ¿por qué el albergue de niñas y niños indígenas del municipio de Ayutla de los Libres, no ha abierto sus puertas cuando este lleva ya siete años de haber sido construido?, ¿Qué trabajo político ha realizado la Secretaría General a su cargo para ponerlo a operar y por qué no ha sido efectivo este trabajo político que corresponde a su secretaría?

Solamente tres preguntas muy precisas.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas contando con un tiempo de hasta diez minutos.

El Secretario General de Gobierno:

Gracias, diputado por sus preguntas.

Este es un tema que recibimos en la administración en efecto tiene siete años, debo informarle que hemos cumplido con todos los protocolos de actuación e investigación referente a la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual, capacitación de servidores públicos, eso en referencia a la sentencia de la señora Inés Fernández Ortega y Valentina Rosenda Cantú, contra México dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Mexicano.

Cómo se evidencia por la resolución de dicha Corte es un tema del ámbito federal, sin embargo el gobierno del Estado ha intervenido en la rehabilitación de esas instalaciones que por referencias en relación a los posibles beneficiarios de esta sentencia, no ha sido posible designar quien lo administre, esa ha sido la causa principal por la que no se ha aperturado esa casa en Ayutla, esto ya está resuelto el gobierno del Estado ha entrado en comunicación con la Secretaría de Gobernación, de hecho en estos días están aplicando recursos para que estas instalaciones puedan aperturarse a más tardar el día 15 de diciembre de este año, ese es el acuerdo tenido con la Secretaría de Gobernación y por el gobierno del Estado de Guerrero.

En cuanto a la crisis sanitaria pues lo que nos corresponde, hacemos lo que nos corresponde, desde luego el gobernador nos reúne a varios miembros de su gabinete para ver los temas de la gradualidad de las aperturas y de manera específica nos corresponde a nosotros la elaboración de los acuerdos, consensar con los secretarios de acuerdo con las instrucciones del propio ejecutivo y hacer las publicaciones correspondientes en el periódico oficial y enseguida hacerlo del conocimiento de las autoridades municipales y de organismos públicos y privados a través de diferentes miembros del gabinete y de funcionarios del gobierno del Estado.

En relación a si tenemos un programa para la transición, no, lo vamos a tener, este programa se elabora una vez que hay gobernador electo y se forma la comisión de transición por parte del gobierno que entrega y por parte de las personas que el gobernador electo designa para el proceso de entrega-recepción, el programa existe pero se echa a andar cuando hay gobernador electo que es cuando se forman las dos comisiones de trabajo.

Es cuanto, señor diputado, muchas gracias, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Si gracias, diputada presidenta.

En la pregunta número uno nada más quisiera pedirle que fuera más preciso, no estoy preguntando qué ha hecho en este caso el gobernador, sino más bien la Secretaría a su cargo en forma particular de algunas acciones que haya tomado, la pregunta viene porque tal vez no se esté aplicando la misma política en tiempos normales, ahora que estamos en tiempos de pandemia y pudiera pensar que hay alguna diferenciación en la forma de hacer política, la política interna del gobierno del Estado.

En la pregunta número dos, muy satisfecho por la respuesta esperamos las elecciones. Y en la pregunta tres lo único quisiera agregar solamente que para la inauguración o la apertura de este albergue en el municipio de Ayutla el 15 de diciembre de este año, pudiera recibirse una invitación al Congreso del Estado para acompañar a este importante evento.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, para dar respuesta a la réplica contando hasta por un tiempo de cinco minutos. Gracias, secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Traté diputado de informarle a usted lo que puntualmente hace la Secretaría General de Gobierno en este proceso, formamos parte del grupo de trabajo que encabeza el gobernador Astudillo, el gobernador establece comisiones, nosotros concretamente tenemos que ver con todo lo que se refiere a la elaboración de la norma, en este caso las que se emiten periódicamente para establecer las aperturas, en qué porcentajes de las diferentes actividades económicas, su publicación en el periódico oficial, su divulgación para conocimiento general, esa es la tarea expresa de la Secretaría de Gobierno.

Obviamente en lo que se refiere también a la disminución de los servicios en tribunales, etcétera, pues actuamos en consecuencia informando a los tribunales administrativos que dependen del ejecutivo a los que son coordinados para efecto de que observen las mismas medidas, es lo que creo que le había informado, pero se lo reitero y mis disculpas si no fui suficientemente claro.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le agradece a usted señor secretario, el cumplimiento que ha dado a este mandato.

Y agotada la comparecencia del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al compareciente al exterior de este Recinto Legislativo en el momento en que desee retirarse.

CLAUSURA

La Presidenta: (A las 13:50 horas)

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 50 minutos del día miércoles 25 de noviembre del presente, se clausura la presente sesión de comparecencia y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el día miércoles 25 de noviembre del año en curso, en punto de las 16:00 horas para celebrar sesión de comparecencia del secretario de Finanzas y Administración con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno.